

BIENES Y RENTAS DE LAS COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS DE GUADIX-BAZA SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA (1752)

Fernando VENTAJAS DOTE*

RESUMEN

El *Catastro de Ensenada* se revela como una importante fuente histórica de conjunto para el estudio de las hermandades y cofradías de la diócesis de Guadix-Baza a mediados del Setecientos. La información que contiene nos permite conocer las propiedades que poseían estas asociaciones y realizar una aproximación a sus economías a través del análisis de una parte de los ingresos anuales que percibían. Dado su carácter fiscal, en esta fuente documental se consignan principalmente tres tipos de rentas: las procedentes del arrendamiento o de la explotación de las fincas rústicas, las que provenían del alquiler de las fincas urbanas y los intereses de censos. A partir de los datos recabados podemos obtener una visión general del tema y establecer una clasificación de las cofradías registradas en función de diferentes niveles de renta.

Uno de los aspectos más interesantes de la religiosidad popular es el que se refiere al estudio de las hermandades y cofradías. Para el ámbito de la diócesis de Guadix-Baza se echan en falta fuentes de conjunto que permitan trazar un exhaustivo panorama del número y tipología de las hermandades que existieron en esta circunscripción a lo largo de la Edad Moderna. La documentación conocida como *Catastro de Ensenada*, confeccionada durante el reinado del Borbón Fernando VI (1746-1759) para evaluar la riqueza de los reinos de la Corona de Castilla (como punto de partida de un proyecto que pretendía reformar el sistema tributario de nuestro país)¹, recoge las “partidas” o declaraciones fiscales de aque-

* *Licenciado en Historia y Psicología, y miembro del Grupo de Investigación “Historia, Imagen y Memoria de Andalucía” (Universidad de Málaga).*

llas cofradías propietarias de fincas rústicas y urbanas, que generalmente obtenían rentas de las mismas y en menor medida otros tipos de ingresos (réditos de censos, memorias de misas, etc.) distintos de los que procedían de las cuotas de los cofrades o de las limosnas recaudadas. Dicha información se localiza en los denominados “Libros de Haciendas” del vecindario eclesiástico, que a su vez forman parte de la documentación más general que constituyen los *Libros de Respuestas Particulares*². Para la elaboración del presente artículo hemos consultado los libros correspondientes a las poblaciones de la Diócesis que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Granada (A.H.P.G.). Los datos relativos a las localidades de Abla, Abrucena y Fiñana, cuyos *Libros de Respuestas Particulares* se guardan en el Archivo Histórico Provincial de Almería (A.H.P.A.), ya los dio a conocer hace unos años Antonio Gil Albarracín en un amplio trabajo acerca de las cofradías almerienses en la Edad Moderna³. Con este trabajo pretendemos avanzar en el estudio del tema, planteándonos dos objetivos fundamentales: aportar algunos datos sobre cofradías y hermandades que se encontraban en plena actividad en las décadas centrales del siglo XVIII y de las que apenas se tenían referencias hasta el momento, y por otro lado, conocer las propiedades que poseían las cofradías registradas en el Catastro, analizando al mismo tiempo una parte de sus ingresos, aquellos que provenían principalmente de la administración de sus bienes (alquileres de viviendas o fincas rústicas, rentas derivadas de la explotación de las tierras, intereses de censos, etc).

Hay que señalar que a mediados del Setecientos la diócesis de Guadix-Baza englobaba las parroquias de las poblaciones del partido judicial de Guadix (incluidas las de Abla –con sus arrabales de Doña María y Escúllar–, Abrucena y Fiñana) y las de la Abadía de Baza (localidades de la comarca de Baza, así como Castril, Galera y Orce, de la zona de Huéscar)⁴. Por entonces la iglesia de Purullena aún dependía de la parroquia del Marchal, y funcionaban como parroquiales la iglesia del cortijo del Gobernador y la de Santa María Magdalena de Guadix, que quedarían en calidad de ermitas a finales de la centuria, con la entrada en vigor de la reforma administrativa del prelado fray Bernardo de Lorca⁵.

1. EL CATASTRO DE ENSENADA: LIBROS CONSULTADOS Y COFRADÍAS REGISTRADAS.

Para llevar a cabo nuestra investigación hemos examinado un total de 42 *Libros de Respuestas Particulares* (L.R.P.), tal y como se indica en el cuadro 1. Es preciso aclarar que los libros de Aldeire, Villanueva de las Torres (Don Diego), Gorafe y Polícar no se conservan. De Galera sólo ha podido recuperarse parte del tomo segundo referido a seculares, por lo que se desconocen los datos referidos al vecindario eclesiástico. Conviene añadir que únicamente hemos recaba-

do información de aquellas entidades que pueden ser consideradas “cofradías” en sentido estricto, es decir, asociaciones de laicos o seculares constituidas con el objeto de promover el culto público y la asistencia benéfica.

Cuadro 1
Catastro de Ensenada: Libros de Respuestas
Particulares consultados

Poblaciones	Archivo Histórico Provincial de Granada Sección: Hacienda. Catastro de Ensenada Libros de Respuestas Particulares	
	Signatura antigua	Signatura actual
GUADIX	CAT. 336 y 337	Libros 1280 y 1281
Alamedilla	CAT. 12	Libro 952
Albuñán	CAT. 23	Libro 963
Alcudia	CAT. 35	Libro 975
Alicún de Ortega	CAT. 62	Libro 1002
Alquife	CAT. 78	Libro 1018
Beas	CAT. 123	Libro 1064
Benalúa	CAT. 134	Libro 1075
La Calahorra	CAT. 176	Libro 1118
Cogollos	CAT. 215	Libro 1157
Cortes y Graena	CAT. 230	Libro 1172
Darro	CAT. 259	Libro 1202
Diezma	CAT. 260	Libro 1203
Dólar	CAT. 265	Libro 1208
Esfiliana	CAT. 274	Libro 1217
Ferreira	CAT. 280	Libro 1223
Fonelas	CAT. 287	Libro 1230
Gobernador	CAT. 306	Libro 1248
Gor	CAT. 309	Libro 1251
Huélago	CAT. 359	Libro 1301
Huéneja	CAT. 361	Libro 1303
Jérez	CAT. 391	Libro 1334

Laborcillas	CAT. 402	Libro 1346
Lanteira	CAT. 408	Libro 1352
Lugros	CAT. 427	Libro 1370
Marchal	CAT. 443	Libro 1386
Moreda	CAT. 479	Libro 1422
Pedro Martínez	CAT. 536	Libro 1480
La Peza	CAT. 541	Libro 1485
Purullena	CAT. 577	Libro 1523
Uleilas Bajas y Montearmín	CAT. 647	Libro 1593
BAZA	CAT. 113 y 114	Libros 1054 y 1055
Benamaurel	CAT. 137	Libro 1078
Caniles	CAT. 181	Libro 1123
Cortes de Baza	CAT. 227	Libro 1169
Cúllar	CAT. 236	Libro 1178
Freila	CAT. 292	Libro 1235
Zújar	CAT. 690	Libro 1635
Castril	CAT. 197	Libro 1139
Orce	CAT. 509	Libro 1453

En los libros consultados aparecen 42 cofradías, pertenecientes a 25 poblaciones, a las que debemos sumar otras 11 de las localidades de Abla, Abrucena y Fiñana⁶. En total, en los libros del *Catastro de Ensenada* que existen en la actualidad se encuentran recogidas las declaraciones de bienes e ingresos de 53 cofradías de la Diócesis, distribuidas en 28 poblaciones, como puede verse en el cuadro 2, donde también indicamos los ingresos brutos anuales, expresados en reales de vellón (rs.) y maravedís (mrs.), y las referencias documentales concretas (archivo, libro y folio/s) relativas a cada asociación. En algunos casos se han rectificado errores de cálculo detectados en los originales, y en otros hemos hallado la renta anual cuando no se especifica el resumen y volumen total de ingresos.

Cuadro 2
Hermandades y Cofradías de la diócesis de Guadix-Baza
registradas en el Catastro de Ensenada

POBLACION	HERMANDADES	RENTAS ANUALES	A.H.P.G. L.R.P. CATASTRO
Albuñán	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	65 rs. 31 mrs.	L. 963, ff. 10-10v
Alcudia	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario Hermandad de Ánimas	215 rs. 77 rs.	L. 975, ff. 11-11v L. 975, f. 45
Alquife	Hermandad de Nuestra Señora del Rosario Hermandad de las Ánimas Hermandad del Santísimo Sacramento	54 rs. 23 mrs. 154 rs. 14 mrs. 470 rs. 17 mrs.	L. 1018, ff. 22-24 L. 1018, ff. 43-49 L. 1018, ff. 92-93v
Cogollos	Cofradía del Santísimo Sacramento Hermandad de Ánimas	93 rs. 20 mrs. + 202 rs. (295 rs. 20 mrs.) 30 rs.	L. 1157, ff. 11-11v L. 1281, ff. 542-543 L. 1157, f. 8.
Dólar	Hermandad de Ánimas	64 rs.	L. 1208, ff. 17-17v
Esfiliana	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	1.288 rs. 20 mrs.	L. 1217, ff. 16-21v
Ferreira	Cofradía del Santísimo Sacramento	267 rs. 18 mrs.	L. 1223, ff. 32-32v
Fonelas	Cofradía de Santísimo Sacramento	10 rs.	L. 1230, f. 15
Gor	Hermandad del Santísimo	50 rs. 16 mrs.	L. 1251, f. 28
Guadix	Cofradía de Ánimas (parroquia Santiago) Hermandad de Nuestra Señora del Carmen (convento de San Francisco) Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza (parroquia de Santa María Magdalena) Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (convento de San Francisco) Cofradía del Santísimo Sacramento (parroquia de Santa Ana)	767 rs. 70 rs. 25 1/2 146 rs. 5 1/2 917 rs. 4 mrs. 72 rs.	L. 1280, ff. 60-63 L. 1281, ff. 492-492v L. 1281, ff. 527-527v L. 1281, ff. 571-580v L. 1281, f. 582
Huélogo	Hermandad de San Bernabé	44 rs.	L. 1301, f. 3
Huéneja	Hermandad de Ánimas	811 rs. 6 1/2	L. 1303, ff. 59-62
La Calahorra	Cofradía del Santísimo Sacramento	161 rs.	L. 1118, ff. 34-34v
Lanteira	Hermandad de Ánimas Hermandad del Santísimo Hermandad de Nuestra Señora	20 rs. 21 mrs. 275 rs. 26 mrs. 29 rs. 16 mrs.	L. 1352, ff. 169-169v L. 1352, ff. 176-187v L. 1352, f. 190
La Peza	Hermandad de las Benditas Ánimas	62 rs. 17 mrs.	L. 1485, ff. 86-87

Marchal	Cofradía del Santísimo Sacramento Cofradía de las Ánimas	52 rs. 237 rs. 15 mrs.	L. 1386, f. 34 L. 1523, ff. 40-40v
Moreda	Hermandad de las Ánimas	66 rs.	L. 1422, f. 6
Purullena	Cofradía de las Ánimas	36 rs.	L. 1523, f. 53
Baza	Cofradía de la Reina de los Ángeles (convento de San Francisco) Cofradía de las Benditas Ánimas (parroquia de Santiago)	88 rs. 1.145 rs. 13 mrs.	L. 1055, f. 171 L. 1055, ff. 172-183v
Benamaurel	Cofradía de San León Cofradía de las Ánimas	1.083 rs. 7 mrs. 386 3 rs.	L. 1078, ff. 53-53v L. 1078, ff. 54-55
Caniles	Hermandad de las Ánimas	—	L. 1123, f. 288
Cortes de Baza	Cofradía de las Benditas Ánimas Cofradía de Ntra. Señora de la Concepción	572 rs. 26 mrs. 39 rs. 15 mrs.	L. 1169, f. 31-31v L. 1169, f. 37
Cúllar	Hermandad de las Benditas Ánimas	527 rs. 16 mrs.	L. 1178, ff. 156-159v
Zújar	Hermandad de las Ánimas Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	751 rs. 30 mrs. 62 rs. 7 _ m.	L. 1635, ff. 151-152 L. 1169, ff. 38-38v
Castril	Hermandad de las Ánimas Hermandad del Santísimo Cristo del Consuelo Hermandad de Nuestra Señora del Rosario	197 rs. 5 mrs. + 488 rs. 1 mr. (685 rs. 6 mrs.) 138 rs. 20 mrs. 179 rs. 11 mrs.	L. 1139, ff. 64-64v L. 1169, ff. 32-32v L. 1139, ff. 66-66v L. 1139, ff. 67-67v
POBLACION	HERMANDADES	RENTAS ANUALES	A.H.P.A. L.R.P. CATASTRO
Abla	Hermandad del Santísimo Sacramento Hermandad del Niño Perdido Hermandad de Nuestra Señora del Rosario	8 rs. — —	L. E-4, f. 6 L. E-4, f. 23 L. E-4, f. 24
Abrucena	Hermandad de las Ánimas	103 rs.	L. E-7, f. 16
Fiñana	Hermandad de las Ánimas Benditas Hermandad de Jesús Nazareno Hermandad de Nuestra Señora del Rosario Cofradía de Ntra. Señora de los Remedios Cofradía de Nuestra Señora de Gracia Cofradía de Señora Santa Ana Hermandad de San Sebastián	153 rs. — 100 rs. 75 rs. 23 rs. 110 rs. 135 rs.	L. E-65, f. 14 L. E-65, f. 14 L. E-65, f. 20 L. E-65, f. 14 L. E-65, f. 14 L. E-65, f. 14 L. E-65, f. 22

Fuentes: A.H.P.G., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada, *Libros de Respuestas Particulares* de las poblaciones mencionadas; GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna. Historia y documentos*, Almería, G.B.G., 1997, pp. 37-39 y 227-236.

Sin lugar a dudas la información catastral utilizada como fuente de conjunto adquiere gran relevancia. La mayoría de estas cofradías tenía su sede en iglesias parroquiales. Sólo se anotan tres radicadas en conventos: las Hermandades de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de la Concepción de Guadix, en el convento de San Francisco de esta ciudad, y la Cofradía de la Reina de los Ángeles, en el de San Francisco de Baza. Como podemos observar, el mayor número de hermandades propietarias de bienes lo encontramos en Fiñana con siete, población a la que seguían la ciudad de Guadix con cinco y las villas de Alquife, Lanteira, Abla y Castril con tres. Dos se contabilizan en Alcuña, Cogollos, Marchal, Baza, Benamaurel, Cortes de Baza y Zújar⁷. Cabe precisar que la Cofradía de las Ánimas de Marchal no tenía propiedades en este pueblo y sí en Purullena, por lo que la correspondiente partida está incluida en el libro de dicha localidad. Semejante circunstancia se da en el caso de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Zújar, con propiedades en el término municipal de Cortes de Baza. La Cofradía del Santísimo Sacramento de Cogollos poseía bienes en esta villa y en Guadix, la Hermandad de las Ánimas de Zújar en dicha localidad y en Cúllar Baza, y la Hermandad de Ánimas de Castril en este lugar y en Cortes de Baza. Por otra parte, la Hermandad del Santísimo y del Rosario de Alcuña, que aglutinaba ambas advocaciones cuando menos a comienzos del siglo XVIII, ya se encontraba disgregada en dos asociaciones a mediados de esa centuria. Lo mismo ocurrió con la Hermandad del Santísimo y de las Ánimas de Lanteira. El proceso contrario se dio en las Hermandades del Santísimo y de las Ánimas de Alquife, que configuraban dos cofradías independientes durante el reinado de Fernando VI y que aparecerán integradas en una sola entidad hacia finales del Setecientos.

2. COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS DE GUADIX-BAZA EN LA EDAD MODERNA.

Antes de centrarnos en el análisis de las propiedades y rentas declaradas por estas asociaciones, consideramos oportuno plantear una actualización del listado de las cofradías que existieron en la Diócesis durante la Edad Moderna, nómina que por ahora está cercana a las 200 hermandades y que habrá que ir completando en el futuro en la medida en que vaya apareciendo nueva documentación. En este sentido, un proyecto de investigación ya en curso que pretende la catalogación de los archivos parroquiales de esta circunscripción seguramente revelará interesantes y novedosos datos. Para la elaboración del cuadro 3 se ha cruzado diversa información: la lista de las hermandades que aparecen en el *Catastro de Ensenada*, la publicada por Andrés Gea Arias para el conjunto de la Diócesis (1991)⁸, los apuntes que sobre las asociaciones de Abla, Abrucena y Fiñana proporciona Antonio Gil Albarracín (1997)⁹, las aportaciones puntuales de otros autores como Francisco José Fernández Segura para

el caso de la localidad de Purullena (1992)¹⁰, Rafael Carayol Gor sobre Orce y Galera (1995 y 1997)¹¹, Juan Rodríguez Titos acerca de Moreda y sus antiguos anejos de Alamedilla y Gobernador (1998)¹², Luis Magaña Visbal (1927)¹³ y Antonio García de Paredes Muñoz y Francisco José Fernández Segura sobre Baza (1992)¹⁴, y los estudios específicos llevados a cabo por Santiago Pérez López (1999)¹⁵, José Luis Campoy Gómez (1999)¹⁶, José Manuel Rodríguez Domingo (2001)¹⁷, Fernando Ventajas Dote y María del Campo Pozo Fernández (2001 y 2002)¹⁸. Junto a cada cofradía se indica, en la mayoría de los casos, la fecha de la documentación más antigua que se conserva al respecto en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix, y también en ocasiones la relativa al momento de la fundación o refundación y de la reforma de sus constituciones, cuando disponemos de estos datos. Señalamos con asterisco (*) aquellas hermandades sobre las que se tienen referencias anteriores o posteriores al *Catastro de Ensenada* y que también se encuentran registradas en esta fuente documental. Por último, resaltamos en negrita las cofradías de las que por el momento sólo se conoce su existencia gracias a la información que aporta la documentación catastral objeto de nuestro estudio.

Cuadro 3
Hermandades y Cofradías del Obispado de Guadix-Baza
en la Edad Moderna (1535-1814)

LOCALIDAD (PARROQUIA / SEDE)	HERMANDAD / COFRADÍA
Abla	Hermandad del Santísimo Sacramento (1695) (*) Hermandad Padre Jesús Nazareno (1695) Hermandad de Jesús Resucitado (1695) Hermandad del Niño Perdido (1695) (*) Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1695) (*) Hermandad de San Cayetano (1697) Hermandad de los Santos Mártires (1752) ¹⁹
Abrucena	Hermandad del Niño Perdido (1664) Hermandad de San Cayetano (1695) Hermandad de las Benditas Ánimas (1728) (*) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1734)
Albuñán	Hermandad del Santísimo Rosario (1712) (*)
Alcudia	Hermandad de la Virgen de la Cabeza Hermandad del Santísimo y del Rosario (1702) (*) Hermandad de Ánimas (*)
Aldeire	Hermandad de la Virgen de la Cabeza

Alicún de Ortega	Cofradía del Santísimo Sacramento (1615) Hermandad Ánimas Benditas (1773)	
Alquife	Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (Cat. Ensenada) Hermandad del Santísimo y Ánimas (1797) (*)	
BAZA	Iglesia Mayor	Cofradía del Santísimo Sacramento (s. XVI) Cofradía del Silencio de Nuestra Señora de los Dolores (fund. 1723)
	Santiago	Cofradía de las Benditas Ánimas (s. XVI) (*) Cofradía de los Dolores (1757)
	San Juan	Hermandad del Santísimo Sacramento (refund. 1782)
	Convento de San Antonio	Cofradía de la Purísima Concepción (1515, reform. const. 1678)
	Convento de Santo Domingo	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario
	Convento de San Francisco	Cofradía de la Reina de los Ángeles (Cat. Ensenada)
	Convento de la Merced	Hermandad de la Virgen de la Piedad (fines s. XV) Cofradía de San Juan de Letrán
	Beaterio de San Felipe Neri	Cofradía de las Ánimas (s. XVI)
	Hospital de la Trinidad	Hermandad del Santo Cristo de la Paciencia (1671)
Beas	Hermandad del Santísimo Sacramento (1634) Hermandad de la Virgen de la Cabeza	
Benamaurel	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario Cofradía de San León (Cat. Ensenada) Cofradía de las Ánimas (*)	
Caniles	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1581) Hermandad del Santísimo Sacramento (1672) Hermandad de San Antonio de Padua (1717) Hermandad de Ánimas (1717) (*) Hermandad del Señor Crucificado (1805)	

Castriel	Hermandad de las Ánimas (*) Hermandad del Santísimo Cristo del Consuelo (Cat. Ensenada) Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (*) Hermandad de la Virgen de la Cabeza
Cogollos	Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1735) Cofradía del Santísimo Sacramento (1735) (*) Hermandad de Ánimas (*)
Cortes de Baza	Cofradía de las Benditas Ánimas (*) Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (Cat. Ensenada)
Cúllar	Cofradía de las Benditas Ánimas (*) Hermandad del Santísimo Sacramento (1808) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza
Dólar	Hermandad de Ánimas (1776) (*) Hermandad de la Virgen de la Cabeza
Esfiliana	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (Cat. Ensenada) Hermandad de Ánimas (1803) Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza
Ferreira	Cofradía del Santísimo Sacramento (1563) (*) Hermandad del Rosario (1596) Hermandad del Niño Perdido (1641) Cofradía de San Cayetano Cofradía de la Virgen de la Cabeza
Fiñana	Cofradía del Santísimo Sacramento (1563) Cofradía de San Antón (1595) Hermandad de San Sebastián (1595) (*) Hermandad del Niño Perdido (1641) Hermandad de las Ánimas Benditas (1653) (*) Cofradía de la Santa Vera Cruz (1653) Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1653) (*) Hermandad de Jesús Nazareno (1675) (*) Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios (Cat. Ensenada) Cofradía de Nuestra Señora de Gracia (Cat. Ensenada) Cofradía de Señora Santa Ana (Cat. Ensenada) Cofradía de Nuestra Señora de la Aurora (1803)
Fonelas	Hermandad del Santísimo Sacramento y San Torcuato (unif. 1716) (*)
Freila	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario

Galera	Hermandad del Santísimo (1596?) Hermandad del Cristo de la Vera Cruz Hermandad del Rosario Hermandad de la Virgen de la Cabeza (fund. 1732)	
Gobernador	Hermandad del Santísimo y San Sebastián (s. XVII) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1779)	
Gor	Hermandad de las Benditas Ánimas (1742) Hermandad de la Vera Cruz (1742) Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1742) Hermandad del Santísimo Sacramento (1742) (*) Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza	
GUADIX	Iglesia Catedral	Cofradía del Santísimo Sacramento (1535-1696) Cofradía de San Torcuato y San Fandila (fund. 1594, Bula erec. 1612)
	El Sagrario	Cofradía del Pecado Mortal (s. XVI) Cofradía de San Pedro (s. XVII)
	Santa Ana	Hermandad del Santísimo Sacramento (1593) (*) Hermandad de las Benditas Ánimas (s. XVI) Hermandad de Cristo Resucitado (fund. 1619) Venerable Hermandad del Señor Orando (1709) Hermandad del Señor de la Humildad (1736) Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (fund. 1746) Venerable Hermandad del Señor en la Columna (1780) Hermandad de Santa Ana (1784) Hermandad de la Purísima Concepción (1790)
	San Miguel	Cofradía del Santísimo Sacramento (1593) Cofradía del Pecado Mortal (s. XVI) Cofradía de San Roque (1659) Cofradía de San Blas y Santa Ana (1659) Cofradía de la Virgen del Rosario
	Santiago	Hermandad del Santísimo Sacramento (comienzos s. XVI, incluía la Cofradía del Ecce Homo o Cristo del Pretorio) Hermandad de Ánimas (s. XVI, reform. const. 1704) (*) Hermandad de Santa Quiteria (1590) Hermandad de Esclavitud de Jesús Nazareno (fund. 1625) Hermandad de Jesús Crucificado (refundada en 1714)

		<p>Hermandad de Esclavitud de Nuestra Señora de la Consolación (1749)</p> <p>Hermandad Esclavitud del Santísimo (1772)</p> <p>Hermandad de San Juan Evangelista (refundada en 1789)</p> <p>Hermandad del Santo Cristo de la Luz (1800)</p>
	La Magdalena	<p>Cofradía del Santísimo Sacramento (1593)</p> <p>Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza (Cat. Ensenada)</p>
	Convento de Santo Domingo	<p>Cofradía Santo Cristo de la Vera Cruz o Santo Crucifijo (fund. 1523)</p> <p>Cofradía del Rosario de la Aurora (1564)</p> <p>Cofradía de Esclavitud de Nuestra Señora de la Soledad (1583)</p> <p>Cofradía de la Soledad y Angustias (1585)</p> <p>Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (1593)</p> <p>Cofradía del Santo Entierro de Cristo (1634, fundación oficial y primeras constituciones en 1675, reformadas en 1702 y 1788)</p> <p>Hermandad de Santa María Magdalena (1709)</p> <p>Hermandad del Santo Sepulcro (1775)</p> <p>Hermandad de San Juan Evangelista (1794)</p>
	Convento de San Francisco	<p>Hermandad Purísima Concepción (1583) (*)</p> <p>Hermandad de la Santa Vera Cruz (1592, reform. constituciones 1707)</p> <p>Hermandad de Nuestra Señora del Carmen (1680) (*)</p> <p>Hermandad del Cristo de la Humildad (fund. 1687, reform. const. 1705)</p> <p>Hermandad de las Benditas Ánimas (1702)</p> <p>Cofradía del Señor Orando en el Huerto de los Olivos (refund. 1704)</p> <p>Cofradía del Santísimo Cristo de la Columna (refundada en 1788)</p> <p>Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (1809)</p>
	Convento de San Agustín	<p>Hermandad de San Nicolás de Tolentino (1609)</p> <p>Archicofradía de la Correa (fund. 1739)</p> <p>Hermandad de la Humilde Esclavitud de Nuestra Señora de la Consolación (1744-1749)</p>
	Convento de la Concepción	Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores
	Ermita de San Marcos	<p>Cofradía del Rosario</p> <p>Cofradía de la Purísima Concepción (1552, refund. 1739)</p>

	Ermita de San Sebastián	Cofradía de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo (fund. 1584) Cofradía del Santo Ecce Homo (1590) Cofradía de Jesús con la Cruz a Cuestas (1590)
	Hospital Real	Cofradía de la Misericordia (1565)
	Otras	Cofradía de San Antón (1593) Hermandad de Santa Lucía (1593) Hermandad de la Virgen de la Cabeza (1593) Hermandad de San Lázaro (1593) Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad (1593) Cofradía de la Virgen de la Encarnación (1593) Hermandad del Santo Fray Diego (1594)
Huélago	Hermandad de San Bernabé (Cat. Ensenada) Cofradía del Rosario	
Huéneja	Cofradía del Santísimo (1572) Hermandad de Ánimas (1775) (*) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza	
Jérez del Marquesado	Cofradía del Santísimo Sacramento (1613) Hermandad de Ánimas (1714) Hermandad de la Virgen de la Cabeza	
Laborcillas	Hermandad de las Ánimas	
La Calahorra	Cofradía del Santísimo Sacramento (1615) (*) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	
Lanteira	Cofradía del Santísimo Sacramento (1621) Hermandad del Santísimo y Ánimas (1714) (*) Hermandad de Nuestra Señora (Cat. Ensenada)	
La Peza	Hermandad de las Benditas Ánimas (*)	
Lugros	Cofradía de la Virgen de la Cabeza	
Marchal	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario Hermandad de la Virgen de la Cabeza Hermandad de San Torcuato (1631) Hermandad Esclavitud del Santísimo Sacramento (1774) (*) Cofradía de las Ánimas (*)	
Moreda	Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (fund. 1590) Hermandad del Santísimo Sacramento y Purísima Concepción (1627) ²⁰ Hermandad de las Ánimas (*)	

Orce	Hermandad del Santísimo Sacramento (s. XVI)
Pedro Martínez	Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Encarnación (1754)
Purullena	Hermandad de San Torcuato (s. XVII, reform. constituciones 1703) Cofradía de las Ánimas (*) Hermandad del Santísimo Sacramento (1803)
Villanueva de las Torres	Hermandad del Santísimo Sacramento (1785) Hermandad de las Benditas Ánimas (1785) Hermandad del Rosario (1785) Hermandad de San Cayetano (1785) Hermandad de la Candelaria
Zújar	Hermandad del Santísimo Sacramento (1660) Hermandad de las Benditas Ánimas (1747) (*) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (*) Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza (1773)

3. PROPIEDADES Y RENTAS DE LAS COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII.

Los datos consignados en el Catastro de Ensenada permiten conocer una parte de los ingresos de estas asociaciones en los años centrales del Setecientos. Se registran principalmente tres tipos de rentas:

- a) el producto del arrendamiento o de la explotación directa de las tierras,
- b) el alquiler (o tasación del precio del mismo) de las viviendas, y
- c) los intereses de censos.

Cuadro 4
Distribución de las Cofradías de la diócesis de
Guadix-Baza censadas en el Catastro de Ensenada
según los niveles de renta anual (1752)

INGRESOS	Nº COFRADÍAS	PORCENTAJE
1.000-1.300 rs.	3	5,6
500-1.000 rs.	7	13,2
250-500 rs.	5	9,4
100-250 rs.	13	24,6
0-100 rs.	5	47,2
TOTAL	53	100 %

El volumen de ingresos anuales declarados por las 53 cofradías mencionadas ascendía en su conjunto a 13.279 reales de vellón y 5 maravedíes, con una media de 250 reales por asociación, si bien sólo catorce de ellas (26,4 %) superaban este promedio²¹. Destacan tres de ellas sobre las demás: la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Esfiliana (1.288 reales y 20 maravedíes), la Cofradía de las Benditas Ánimas de la parroquia de Santiago de Baza (1.145 rs. 13 mrs.) y la Cofradía de San León de Benamaurel (1.083 rs. 7 mrs.). Son las únicas asociaciones que sobrepasan los mil reales de renta al año por los conceptos señalados. No obstante estos ingresos no eran demasiados relevantes, especialmente si los comparamos, por ejemplo, con las rentas declaradas por las órdenes religiosas asentadas en la ciudad de Guadix: 56.851 reales y 6 maravedíes anuales recaudaba el convento de religiosas de Santa Clara, 38.304 reales y 19 maravedíes y medio el monasterio de la Concepción, 10.249 reales y 10 maravedíes y medio el convento de San Agustín y 16.960 reales y 24 maravedíes el de Santo Domingo, por citar algunos casos²². Por tanto, consideramos que en general la situación económica de las cofradías de la Diócesis en esta época debió ser bastante precaria y seguramente, como apunta Miguel Luis López Muñoz, para la mayor parte de las asociaciones reseñadas en el Catastro las cuotas de los cofrades y las limosnas recaudadas constituyeron su mayor fuente de ingresos, y para las que no figuran en esta fuente documental, la totalidad de los mismos²³.

Entre 500 y 1.000 reales percibían siete entidades: Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción ubicada en el convento de San Francisco de Guadix (917 rs. 4 mrs.), Hermandad de Ánimas de Huéneja (811 rs. con 6 mrs. y medio), Cofradía de Ánimas de la parroquia de Santiago de Guadix (767 rs.)²⁴, Hermandad de Ánimas de Zújar (751 rs. 30 mrs.), Hermandad de Ánimas de Castril (685 rs. 6 mrs.), Cofradía de las Benditas Ánimas de Cortes de Baza (572 rs. 26 mrs.) y Cofradía de las Benditas Ánimas de Cúllar (527 rs. 16 mrs.).

Otras cinco asociaciones tenían unos ingresos regulares anuales que se situaban entre los 250 y 500 reales: Hermandad del Santísimo Sacramento de Alquife (470 rs. 17 mrs.), Cofradía de las Ánimas de Benamaurel (386 rs.), Cofradía del Santísimo de Cogollos (295 rs. 20 mrs.), Hermandad del Santísimo de Lanteira (275 rs. 26 mrs.) y Cofradía del Santísimo Sacramento de Ferreira (267 rs. 18 mrs.).

Entre 100 y 250 reales entraban en las arcas de trece hermandades: Cofradías de las Ánimas y del Santísimo Sacramento del Marchal (237 rs. 15 mrs. y 152 rs.), Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Alcudia (215 rs.), Hermandades de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo Cristo del Consuelo de Castril (179 rs. 11 mrs. y 138 rs. 20 mrs.), Cofradía del Santísimo Sacramento de La Calahorra (161 rs.), Hermandad de las Ánimas de Alquife (154 rs. 14 mrs.), Hermandades de las Ánimas Benditas, San Sebastián, Santa Ana y Nuestra Señora del Rosario de Fiñana (con ingresos de 153, 135, 110 y 100 reales, respectivamente), Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de la parroquia de Santa Ma-

ría Magdalena de Guadix (146 rs. 5 mrs. y medio) y Hermandad de las Ánimas de Abrucena (103 rs.).

Las 25 asociaciones restantes no llegaban a los 100 reales anuales: Cofradía de la Reina de los Ángeles de Baza (88 rs.), Hermandad de Ánimas de Alcu-dia (77 rs.), Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios de Fiñana (75 rs.), Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Ana de Guadix (72 rs.), Hermandad de Nuestra Señora del Carmen con sede en el convento de San Francisco de Guadix (70 rs. 25 mrs. y medio), Hermandad de las Ánimas de Moreda (66 rs.), Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Albuñán (65 rs. 31 mrs.), Hermandad de Ánimas de Dólar (64 rs.), Hermandad de las Benditas Ánimas de La Peza (62 rs. 17 mrs.), Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Zújar (62 rs. 7 mrs. y medio), Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Alquife (54 rs. 23 mrs.), Hermandad del Santísimo de Gor (50 rs. 16 mrs.), Hermandad de San Bernabé de Huélago (44 rs.), Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Cortes de Baza (39 rs. 15 mrs.), Cofradía de las Ánimas de Purullena (36 rs.), Hermandad de Ánimas de Cogollos (30 rs.), Hermandades de Nuestra Señora y de Ánimas de Lanteira (29 rs. 16 mrs. y 20 rs. 21 mrs.), Cofradía de Nuestra Señora de Gracia de Fiñana (23 rs.), Cofradía del Santísimo Sacramento de Fonelas (10 rs.), Hermandad del Santísimo Sacramento de Abla (8 rs.). A las Hermandades del Niño Perdido y Nuestra Señora del Rosario de Abla, y a la Hermandad de Jesús Nazareno de Fiñana, al parecer no se les asignó renta anual alguna a pesar de que poseían pequeñas propiedades rústicas.

3.1. Rentas de fincas rústicas.

Las rentas derivadas de fincas rústicas constituían los ingresos más comunes de las cofradías citadas en el Catastro y suponían un producto bruto anual de 10.227 reales y 12 maravedíes. Un total de 41 hermandades (77,3 %) obtenían en mayor o menor medida ingresos por este concepto, con una media de unos 250 reales anuales por asociación. Trece entidades superaban dicho promedio, y siete de ellas acaparaban alrededor del 55 por ciento de esa cuantía. Siguiendo los mismos criterios que hemos utilizado en la elaboración del cuadro 4, podemos establecer cinco grupos en función de los diferentes niveles de renta:

- a) Entre 1.000 y 1.300 reales de vellón anuales. En este nivel sólo se sitúan tres hermandades que presentan las mayores rentas, concretamente la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Esfiliana, la Cofradía de las Ánimas de Baza y la Cofradía de San León de Benamaurel.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Esfiliana percibía 1.255 reales y 20 maravedíes al año, cantidad que englobaba los productos del regadío (1.089 rs. 20 mrs.), viñas (32 rs.) y árboles (134 rs.). La asociación se declaró propietaria de 16 piezas de tierra de regadío (19 fanegas) en el término de esta villa, con la siguiente distribución: una

fanega de primera calidad en el pago del Rután, cinco piezas en el pago de Centenares (dos fanegas de segunda calidad y fanega y media de tercera), dos fanegas de castañar en el pago del Zalabí, tres fanegas de tercera calidad en el pago de las Eras, cuatro fanegas y nueve celemines en el pago del Mesón, una pieza de seis celemines en el pago de Zuchar, y una fanega y tres celemines en el pago de las Paredillas. Además, 4 piezas de tierra plantadas de viña en el pago de Zuchar, que sumaban 15 celemines de tercera calidad. También tenía en tierras propias y ajenas un total de 61 árboles: treinta y tres ciruelos, catorce castaños, once morales y tres higueras (vid. DOCUMENTO 1).

A la Cofradía de las Ánimas de Baza le dejaba 1.114 reales y 24 mrs. de beneficio una pieza de tierra de secano de 100 fanegas de segunda calidad localizada en El Baúl. En ese mismo lugar contaba con dos fincas de secano sin cultivar, de 50 fanegas cada una (DOCUMENTO 2).

La Cofradía de San León de Benamaurel ingresaba 1.083 rs. y 7 mrs. del producto de cinco piezas de regadío (22 fanegas): una de siete fanegas de buena calidad ubicada en el pago de la Cañada, otra de tres fanegas de mediana calidad en el pago del Pitán Bajo, y las tres restantes (12 fanegas), también de mediana calidad, en el pago del Arcrebite²⁵.

- b) Entre 500 y 1.000 reales al año. En este grupo se incluyen dos asociaciones, la Hermandad de Ánimas de Huéneja y la Cofradía de Ánimas de Castril. La primera recibía 730 reales y 6 maravedíes y medio. De esta cantidad, 634 rs. y 17 mrs. y medio procedían del producto de 16 piezas de tierra de regadío (19 fanegas y 7 celemines): seis localizadas en la vega de esta villa (4 fanegas y un celemín de primera calidad) y diez en el campo (15 fanegas y 6 celemines de segunda calidad); 24 rs. de dos piezas de secano de una fanega cada una, y 71 rs. 23 mrs. de la hoja de 86 morales (65 plantados en tierras de la cofradía y 21 en las de otros propietarios, DOCUMENTO 3).

La Cofradía de Ánimas de Castril registraba como parte de sus ingresos anuales 685 reales y 6 maravedíes: 197 rs. y 5 mrs. provenían de siete fanegas y media de tierra de secano (dos fanegas de primera calidad y cinco y media de segunda) que tenía en esta localidad²⁶, y 488 reales y un maravedí de tres piezas de secano que sumaban 70 fanegas de tierra (27 de mediana y las restantes de inferior calidad) en Campo Cámara, en el término de Cortes de Baza²⁷.

- c) Entre 250 y 500 reales anuales ingresaban ocho asociaciones, que contaban con las propiedades y rentas que se indican a continuación.

Cofradía de las Benditas Ánimas de Cortes de Baza (495 rs. 26 mrs.): una pieza de tierra de riego, de fanega y media de mediana calidad, en el pago del Molino inmediato a esta población (42 rs.) y otra de secano de 25 fanegas en el pago de la Cañada de la Torre (453 rs. 26 mrs.)²⁸.

Hermandad del Santísimo Sacramento de Alquife (470 rs. 17 mrs.): tres piezas de regadío en el pago del Verral, la primera de 48 celemines de tercera calidad en la que había un ciruelo (su producto se valoró en 82 rs.), la segunda de 12 celemines de tercera calidad con once morales (32 rs. 23 mrs.) y la restante de 192 celemines de tercera calidad, con diez castaños, siete morales y un nogal (355 rs. 28 mrs.)²⁹.

Cofradía de las Ánimas de la parroquia de Santiago de Guadix (433 rs.): cinco piezas de regadío plantadas de viña (44 celemines), de las cuales una de 12 celemines se localizaba en el pago de Faugena, y las cuatro restantes (32 cels.) en el pago del Patrón (270 rs.); en estas fincas la asociación tenía cuarenta y tres ciruelos, quince guindos, once perales, seis manzanos, cuatro serbales, cuatro álamos chopos, tres membrillos y tres higueras, y en tierras de mediana calidad de Baltasar Rodríguez cinco morales (163 rs., vid. DOCUMENTO 4).

Cofradía del Santísimo de Cogollos (295 rs. 20 mrs.): dos piezas de regadío (4 fanegas), la primera de 24 celemines de mediana calidad en el partido de las Peñas y la segunda de 24 cels. de inferior calidad en el pago del Tejar, que le proporcionaban anualmente una renta de 93 rs. 20 mrs.³⁰. A esta cantidad hay que sumar 202 reales que tenían su origen en otras propiedades ubicadas en el término de Guadix: una pieza de regadío “de año y vez” —es decir, que se sembraba con intermisión—, de 72 celemines de mala calidad en el pago de Galamar, y tres parcelas de secano (de 3, 48 y 24 cels.) “incultas por naturaleza” en el mismo lugar³¹.

Cofradía de las Ánimas de Benamaurel (386 rs.): seis piezas de riego cercanas a la población (5 fanegas y 3 celemines), en concreto se trataba de un bancale de una fanega de buena calidad situado en el pago del Rasmal, cuatro bancales en el pago del Nogueral (de 15, 2, 4 y 24 celemines de primera calidad, el penúltimo con cuatro morales), y el que resta de seis celemines de buena calidad en el pago de la Guindalera³².

Hermandad de las Benditas Ánimas de Cúllar (299 rs. 16 mrs.): un huerto de 10 celemines de mediana calidad en el pago de la Solana, con 52 frutales, y tres piezas de tierra que sumaban dos fanegas y un celemín y medio, localizadas respectivamente en los pagos de Mures, Morox y Macialcán Alto³³.

Hermandad del Santísimo de Lanteira (275 rs. 26 mrs.): 40 piezas de regadío distribuidas por el término de este lugar, en los pagos de la Hoya, del Álamo, del Barrio, del Canalón, las Balsillas, Vega Alta, Monteagudo, Viñas Viejas, la Moraleda, el brazal del Espino y camino de Alquife, entre otros, que sumaban 189 celemines de tierra (15 fanegas y 9 cels.), en su mayor parte de mala calidad (sólo se anotaron tres de buena y 18 de mediana calidad). El producto del regadío se estableció

en 222 rs. y 3 mrs., cantidad a la que se sumaban 4 rs. del beneficio de dos parcelas de viña, de 4 celemines de inferior calidad cada una, en los pagos de la Hoya y del Castillo, 13 rs. y 6 mrs. de otras tres de secano (8 cels.) de mala calidad (dos de ellas en el pago de los Molinillos y la tercera en el pago del secano del Barranco), y 36 rs. 17 mrs. del producto de tres morales y cuatro castaños plantados en dichas tierras y de 27 morales y un albaricoquero que se encontraban en fincas de otros propietarios³⁴.

Cofradía del Santísimo Sacramento de Ferreira (267 rs. 18 mrs.): dos piezas de regadío de una fanega cada una; la primera con nueve morales, un peral y un nogal, estaba arrendada a Salvador López, vecino de Dólar, y en la segunda había once morales que no pertenecían a esta Hermandad. El valor monetario del producto del regadío se elevaba a 186 reales y el de los árboles a 81 reales y 18 maravedíes³⁵.

d) Entre 100 y 250 reales obtenían las nueve asociaciones siguientes:

Cofradía de las Ánimas de la parroquia del Marchal (237 rs. 15 mrs.): propietaria de tres parcelas de regadío en el término de Purullena, la primera de 18 celemines de mediana calidad en el pago del Cerro de la Hoya, y las restantes de 36 y 9 celemines de mala calidad en los pagos de Gada y del Monzoque³⁶.

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Alcudia (215 rs.): una pieza de riego de 12 celemines de buena calidad en el pago de Parada del Jaque³⁷.

Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Castril (179 rs. 11 mrs.): cinco fanegas de regadío (144 rs. 24 mrs.) y fanega y media de secano de segunda calidad (34 rs. 21 mrs.)³⁸.

Hermandad de las Ánimas de Alquife (154 rs. 14 mrs.): 14 piezas de regadío repartidas por el término de esta villa (pagos de los Quiñones, la Mojonera, la Vigueta, los Viñazos, del Almendral y de la Cañada de Gor, entre otros) que sumaban 63 celemines de tierra (5 fanegas y 3 cels., 141 rs. 23 mrs.); un terreno de secano de seis celemines en el pago de las Piedras del Huertezuelo inmediato al pueblo (4 rs. 17 mrs.) y algunos árboles plantados en tierras propias y ajenas (dos morales y tres castaños, 8 rs. 8 mrs.)³⁹.

Hermandad de las Ánimas Benditas de Fiñana (153 reales): un huerto de celemín y medio de tierra poblado de frutales y morales, y cuatro pedazos de bancal de riego con cabida de una fanega y siete celemines (75 rs. 17 mrs.); también poseía cuatro hazas de secano (4 fanegas y media de segunda y una fanega de inferior calidad) en los Collados de Aldeire (77 rs. 17 mrs.)⁴⁰.

Cofradía del Santísimo Sacramento del Marchal (152 rs.): una pieza de tierra de regadío de 48 celemines de mala calidad en el pago de Lares, próximo a esta villa⁴¹.

Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de la parroquia de Santa María Magdalena de Guadix (146 rs. 5 mrs. y medio): tres piezas de regadío (30 cels.) “de año y vez” en el pago de los Tejares, cercano a esta ciudad⁴².

Hermandad del Santísimo Cristo del Consuelo de Castril (138 rs. 20 mrs.): 4 fanegas de tierra de regadío de segunda calidad en el pago de Tubos, a un cuarto de legua de dicha población⁴³.

Hermandad de San Sebastián de Fiñana (135 rs.): dos piezas de secano (4 fanegas y media de segunda calidad), la primera ubicada en la loma de la Fuentezuela, y un bancal de dos fanegas y media de inferior calidad en el pago del Faz, en las inmediaciones de la localidad⁴⁴.

Cofradía del Santísimo Sacramento de La Calahorra (117 rs.): dos piezas de tierra de secano, de 4 y 5 fanegas de tercera calidad, la primera se situaba entre el camino de Guadix y el cerro del Castillo, y la segunda junto al camino de Gor y la rambla de la Ermita⁴⁵.

Cofradía de Santa Ana de Fiñana (110 rs.): tres lomas de secano con tres fanegas de segunda y seis fanegas y media de inferior calidad en el lugar denominado Peñas Blancas⁴⁶.

e) Con unas rentas procedentes de fincas rústicas inferiores a los 100 reales de vellón al año se hallaban trece hermandades: Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios de Fiñana (75 rs.)⁴⁷, Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Ana de Guadix (72 rs.)⁴⁸, Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Albuñán (65 rs. 31 mrs.)⁴⁹, Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Guadix (63 rs. 25 mrs. y medio)⁵⁰, Hermandad de las Benditas Ánimas de La Peza (62 rs. 17 mrs.)⁵¹, Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Zújar (62 rs. 7 mrs. y medio)⁵², Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Alquife (54 rs. 23 mrs.)⁵³, Hermandad del Santísimo de Gor (50 rs. 16 mrs.)⁵⁴, Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Cortes de Baza (39 rs. 15 mrs.)⁵⁵, Hermandad de Nuestra Señora de Lanteira (29 rs. 16 mrs.)⁵⁶, Cofradía de Nuestra Señora de Gracia de Fiñana (23 rs.)⁵⁷, Hermandad de Ánimas de Dólar (20 rs.)⁵⁸ y Hermandad de Ánimas de Lanteira (12 rs. 21 mrs.)⁵⁹.

Además hay que hacer mención de dos asociaciones a las que les reportaba pequeños ingresos el producto de algunos árboles que poseían en fincas o parcelas de otros propietarios. Así, la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Guadix obtenía 37 rs. 17 mrs. del producto de diez morales de su propiedad plantados en tierras de mala calidad de Juan de Arrasa⁶⁰. A la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Fiñana se le asignaron 23 reales de beneficio de

seis morales, de los cuales uno se localizaba en un bancal de Valentín Gallego, en el pago de Olilla, cuatro en una viña de Antonio Manuel, en el pago del Gadir, y el restante en tierras de Domingo de Guindos, en el pago del Tejar⁶¹.

Como ya hemos indicado con anterioridad, también encontramos algunas cofradías con pequeñas propiedades rústicas a las que no se les asignó renta alguna o en todo caso cantidades ínfimas. La Hermandades del Niño Perdido y de Nuestra Señora del Rosario de Abla eran propietarias, respectivamente, de un celemin de tierra de regadío de tercera calidad y cuatro celemines de primera calidad en el pago de la Fuente del Manzano, y la segunda tenía dos morales en tierras de Manuel Bazán y uno en las de Francisco de Campos⁶². La Hermandad de Ánimas de Abrucena disponía de una viña de un cuartillo de buena calidad en el pago de la Oliva (donde también había dos higueras y un membrillero, con 3 rs. de beneficio anual), así como un secano con 6 fanegas de buena calidad en el pago del Alto⁶³. La Hermandad de Jesús Nazareno de Fiñana contaba con un bancal de riego de fanega y media en el cortijo de Marcos de San Martín, y seis piezas de tierra de secano que sumaban 6 fanegas y 3 celemines de mediana calidad en los Collados de Aldeire⁶⁴.

3.2. Rentas de fincas urbanas.

El producto real o la estimación del valor de los alquileres de viviendas (casas, cuevas o casas-cuevas) configura el segundo grupo de ingresos más relevante entre las cofradías objeto de nuestro estudio. En concreto 18 de ellas (33,9 %) declararon rentas por este concepto. Hemos contabilizado un total de 34 inmuebles que se distribuyen del siguiente modo: veinte casas –una de ellas se describe como “media casa”–, diez cuevas, dos casas-cuevas, un corral y una “ventana”. En conjunto el valor de los alquileres de estas propiedades ascendía a 1.313 reales y 17 maravedíes con una media de 72 reales por cofradía, si bien sólo seis asociaciones superaban esta cantidad. Las mayores rentas las percibía la Cofradía de Ánimas de la parroquia de Santiago de Guadix con un total de 334 reales. Sus fincas urbanas consistían en una casa emplazada en la calle de la Amargura (parroquia del Sagrario, 121 rs.), una casa en el sitio de la Solana (parroquia de San Miguel, 66 rs.), y cinco cuevas localizadas en la demarcación parroquial de Santiago: una en la cañada de San Marcos (44 rs.), otra en el cerro de las Eras de Lara (22 rs.), otra en la Solana (33 rs.), y dos en la cañada de los Gitanos (33 y 15 reales, vid. DOCUMENTO 4). Le seguía la Cofradía de las Benditas Ánimas de Cúllar con 198 reales de vellón, que procedían de los alquileres de cuatro casas ubicadas respectivamente en los barrios del Caño (88 rs.), de las Eras (22 rs.), de la Zanaca (33 rs.) y del Mentidor (18 rs.), y de dos cuevas: una cueva pajar en el Barranco (15 rs.), y otra en las Eras de San Agustín (22 reales).

Las restantes hermandades presentaban unos ingresos inferiores a los 100 reales. Seis asociaciones recaudaban entre 50 y 100 reales, entre ellas la Cofra-

día de Nuestra Señora de la Concepción de Guadix (96 rs.), que poseía una cueva en la cañada de la fuente de Maese Pedro, parroquia de la Magdalena (33 rs.), otra cueva en la cañada de San Marcos, parroquia de Santiago (41 rs.), y una “ventana” de cuatro varas de frente por cuatro de fondo en la Plaza de Guadix, parroquia del Sagrario (22 rs., DOCUMENTO 5); asimismo la Cofradía de la Reina de los Ángeles con sede en el convento de San Francisco de Baza (una casa en los callejones de Cachorro, parroquia de Santiago, 88 rs.), Cofradía de las Benditas Ánimas de Cortes de Baza (una casa con corral, 77 rs.), Hermandad de Ánimas de Alcuía (una casa, 77 rs.), Hermandad de Ánimas de Huéneja (dos casas, 71 rs.) y Hermandad de las Ánimas de Moreda (una casa, 66 rs.)⁶⁵.

Nueve asociaciones presentaban rentas de esta índole que no llegaban a los 50 reales anuales: Hermandad de las Ánimas de Zújar (49 rs. y 17 mrs. y medio del arrendamiento de dos casas, la primera con cinco cuartos bajos, caballeriza y horno, en el Barrio Alto de la población, y la segunda en el campo, a dos leguas de Zújar), Cofradía del Santísimo Sacramento de La Calahorra (una casa, 44 rs.), Hermandad de Ánimas de Dólar (una casa, 44 rs.), Hermandad de San Bernabé de Huélago (44 rs. de dos casas “cubiertas de retama” en el Barrio Alto de la villa), Cofradía de las Ánimas de Purullena (36 rs. de dos casas-cuevas, una en el barrio de las Cuevas y otra en el Cerro de la Horca), Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Esfiliana (una casa en el Barrio Alto, 33 rs.), Hermandad de Ánimas de Cogollos (una casa, 30 reales)⁶⁶, Hermandad del Santísimo Sacramento y San Torcuato de Fonelas (una cueva, 10 rs.), Hermandad de Ánimas de Lanteira (“media casa” en el Altozano, de nueve varas de frente y una y media de fondo, con una única habitación, 8 rs.) y Hermandad del Santísimo Sacramento de Abla (una casa con corral en el Barrio Bajo, 8 rs.)⁶⁷.

3.3. Intereses de censos y otros ingresos.

Por orden de importancia, el tercer grupo de rentas que encontramos es el referido a los réditos de préstamos. El censo, que puede definirse como un préstamo a interés hipotecario con vencimiento a voluntad del deudor, era una forma de crédito de carácter privado muy frecuente en la Edad Moderna en nuestro país⁶⁸. El prestamista –en este caso una cofradía– recibía el nombre de “censalista”, el receptor del préstamo y pagador de los réditos o intereses anuales era el “censatario” y el capital prestado se denominaba “principal”. Como garantía se consignaban en hipoteca unos bienes, generalmente inmuebles. Los censos estuvieron sujetos a un tipo de interés fijo, que fue variando a lo largo de la Modernidad y que a mediados del siglo XVIII era del 3 por ciento. Aunque no suelen expresarse los capitales en la documentación catastral manejada, se pueden hallar fácilmente aplicando dicho porcentaje.

Sabemos que en la época analizada esta modalidad de crédito se encontraba muy extendida entre las cofradías e instituciones eclesiósticas, sin embargo

en el ámbito de la diócesis de Guadix-Baza tan sólo hallamos cuatro asociaciones que declararon ingresos por este concepto, número que representa el 7,5 por ciento de las que aparecen registradas en el Catastro. En total hemos contado 68 censos que globalmente suponían un montante de 898 reales y 27 maravedíes anuales. A la cabeza se situaba con diferencia la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Guadix, radicada en el convento de San Francisco, que percibía 783 reales y 21 maravedíes (en torno al 87 % de la cuantía de este grupo) por réditos de 60 censos. Se trata de la cofradía prestamista más importante en la Diócesis a mediados del siglo XVIII (DOCUMENTO 5). Le seguía la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Fiñana que ingresaba 77 reales de intereses de dos censos que pagaban Valentín Gallego y Francisca de Guindos respectivamente⁶⁹. Por su parte, la Cofradía de las Benditas Ánimas de Baza recaudaba anualmente 30 rs. y 23 mrs. de réditos de cinco censos: 3 rs. de los herederos de Pedro Fernández, 16 rs. y medio de Julián de Tuesta, 3 rs. 6 mrs. de Juan Calderón, 3 rs. 10 mrs. de Manuel Blázquez, presbítero de Baza, y 4 rs. 24 mrs. de Antonio Collado (vid. DOCUMENTO 2). Finalmente, la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Guadix recibía 7 reales de Francisco Saavedra por los intereses de un censo establecido sobre la casa que este vecino habitaba en la calle de San Francisco⁷⁰.

Los censos podían ser de dos tipos: perpetuos y redimibles (estos últimos, los más frecuentes por dicha época, también se denominaban “abiertos” o “al quitar”). Según consta en la fuente catastral, en la mayoría de los casos se trataba de censos redimibles. Así, por ejemplo de los 62 formalizados por la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Guadix, 55 eran de esta clase y tan sólo siete perpetuos. También el que percibía la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad. En los casos restantes no se especifica este dato⁷¹.

Además de los intereses de préstamos hemos encontrado algunas referencias a otros ingresos de menor relieve procedentes de memorias de misas, que consistían en donaciones realizadas a cambio de determinadas obligaciones y que generalmente se establecían a través de testamento. Los herederos del testador se comprometían a pagar una cantidad anual a la cofradía y ésta quedaba obligada a destinar parte de esa cuantía a la celebración de cierto número de misas por el alma del difunto. En Cúllar, los herederos de Mateo Muñoz pagaban cada año 30 reales a la Cofradía de las Benditas Ánimas por una memoria que dejó prevista su ascendiente⁷². En Huéneja el vecino Francisco de Torres entregaba 10 reales anuales a la Hermandad de Ánimas por otra memoria de misas⁷³. La Hermandad de las Ánimas de Abrucena recibía de José Ramos y Pedro Gil 100 reales de limosna –impuesta sobre un molino de aceite–, con el fin de sufragar 50 misas⁷⁴.

Como ingresos poco habituales destacan 700 reales que recaudaba la Hermandad de las Ánimas de Zújar por el arrendamiento de un barco de su propiedad que se utilizaba en el río Brabata para el paso de los trajinantes⁷⁵.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

1752. Esfiliana.

Bienes y rentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

A.H.P.G., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada. *Libro de Respuestas Particulares* de la villa de Esfiliana, libro 1217, ff. 16-21v.

f. 16/

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario sita en esta parroquia.

Una casa en el Barrio Alto con cuarto bajo, propia de la dicha Cofradía, con diez y seis varas de frente y cuatro de fondo, linda con Dña. Antonia Peral y Gregorio Hernández, gana de arrendamiento en cada año treinta y tres reales..... 33 rs.

Sembradura de riego y sus fanegas

Una pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago del Rután, que dista del pueblo medio cuarto de legua, propia de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de cabida de una fanega de tierra de primera calidad. Linda por levante con el río, por poniente con el Rután, por el norte con D. Francisco Perosio, y por el // f. 16 v/ sur con Torcuato Conejero, tiene la figura del margen..... 12 cels.

Tiene un moral en tierra mala del Beneficio.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago de Centenares, dista del pueblo un cuarto de legua, propia de dicha Cofradía, de cabida de seis celemines de tierra de segunda calidad. Linda por levante con Dña. Antonia Moreda y por el sur con la misma, por poniente con su dueño, y por el norte con Francisco del Corral, tiene la figura del margen..... 6 cels.

Tiene en tierras de las monjas de Santiago un castaño..... 2^a [calidad].

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en dicho pago y a dicha distancia, propia de la Hermandad de Nuestra Señora, de cabida de una fanega de tierra de // f. 17/ segunda calidad. Linda por levante con su dueño, por poniente con D. Pedro Moreno, por el norte con D. Joseph Largacha y por el sur con la Obra Pía, tiene la figura del margen..... 12 cels.

Tiene en tierra mala de D. Francisco Perosio un moral..... 4^a.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en dicho pago y a dicha distancia, propia de la referida Cofradía, de cabida de seis celemines de tierra de segunda calidad. Linda por levante con Dña. Antonia Moreda, por poniente con D. Gaspar Cayón, por el norte con la rambla de Centenares y por el sur con Manuel Hernández, tiene la figura del margen..... 6 cels.

Tiene en tierra de mediana [calidad] de las monjas de Santiago un moral..... 4^a // f. 17 v/

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el dicho pago y a dicha distancia, propia de dicha Cofradía, de cabida de seis celemines de tierra de tercera calidad, que linda por levante con la Sacristía, por poniente con la acequia de Centenares, por el norte con Dña. Antonia Moreda y por el sur con el Beneficio de Alcudia, tiene la figura del margen y tres castaños..... 6 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en dicho pago, dista del pueblo medio cuarto de legua, propia de dicha Cofradía, de cabida de una fanega de tierra de tercera calidad, linda por levante y norte con [tierras de] la Catedral de Guadix, por poniente con Dña. Antonia Moreda y por el sur con la Obra Pía, tiene la figura // f. 18/ del margen..... 12 cels.

Tiene en tierra buena de Francisco Díaz un moral.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago del Zalabí, dista del pueblo dos cuartos y medio de legua, propia de dicha Hermandad, de cabida de dos fanegas de tierra inútil de castañar. Linda por levante con el río, por poniente con la acequia del pago, por el norte con la rambla Honda y por el sur con D. Juan Cobo, tiene la figura del margen y diez castaños..... 24 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago de las Eras, dista del pueblo media legua, propia de la referida Hermandad, con dos fanegas de tierra de tercera calidad. Linda por levante con D. Francisco Perosio, por poniente con la acequia del Agua, por el norte con Dña. Antonia Moreda y por el sur con las // f. 18v/ monjas de la Concepción de Guadix, tiene la figura del margen..... 24 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en dicho pago y a dicha distancia, propia de la referida Cofradía de Nuestra Señora, de cabida de una fanega de tierra de tercera calidad. Linda por levante con Manuel Fernández, por poniente con la acequia del Agua, por el norte con las monjas de Santiago de Guadix y por el sur con Blas Cobo, tiene la figura del margen..... 12 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago del Mesón, dista del pueblo tres cuartos de legua, propia de la dicha Cofradía, de cabida de dos fanegas de tierra de tercera calidad. Linda por levante y sur con Dña. Antonia Moreda, por poniente con Dña. Antonia Peral y por el norte con D. Francisco Perosio, tiene la figura del margen..... 24 cels. // f. 19/

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en dicho partido y a dicha distancia, propia de la mencionada Cofradía, de cabida de una fanega de tierra de tercera calidad. Linda por levante con D. Damián Martínez de Dueñas, por poniente con D. Pedro Moreno, por el norte con Dña. Antonia Moreda y por el sur con Gabriel Hernández, tiene la figura del margen..... 12 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago de la Loma, dista del pueblo media legua, propia de dicha Cofradía, de dos fanegas de tierra de tercera calidad. Linda por levante con la acequia del Agua, por poniente con la Cañada de Guadix, por el norte con D. Pedro Moreno y por el sur con Dña. Antonia Peral, tiene la figura del margen..... 24 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en dicho pago y a dicha // f. 19v/ distancia, propia de la referida Cofradía, de cabida de una fanega de tierra de tercera calidad. Linda por levante con las monjas de la Concepción de Guadix, por poniente con la acequia del Agua, por el norte con Joseph Ruiz y por el sur con Blas Cobo, tiene la figura del margen..... 12 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago de Zuchar, dista del pueblo medio cuarto de legua, propia de la dicha Hermandad de Nuestra Señora, de cabida de seis celemines de tierra de tercera calidad. Linda por levante y sur con las monjas de Santiago, por poniente con Blas Cobo, por el norte con la rambla de la Partición, tiene la figura del margen..... 6 cels.

Tiene en tierras de las monjas de la Concepción seis morales..... 4ª.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en al pago de las Paredillas, inmediato al pueblo, propia // f. 20/ de dicha Cofradía de Nuestra Señora, con quince celemines de tierra de primera calidad. Linda por poniente y norte con el Camino de Guadix, por levante con D. Damián Martínez de Dueñas y por el sur con Dña. Feliciana Bonilla, tiene la figura del margen..... 15 cels.

Otra pieza de tierra de sembradura de riego por acequia en el pago del Mesón, inmediato al pueblo, propia de la Hermandad de Nuestra Señora, de cabida de veinte y un celemines de tierra de primera calidad. Linda por levante con D. Antonio de Guardia, por poniente con la acequia del Chiribayle, por el norte con tierras del convento de Santo Domingo de Guadix y por el sur con la rambla del Mesón, tiene la figura del margen y un moral..... 21 cels.

Viñas y sus fanegas

Una pieza de tierra de regadío plantada // f. 20v/ de viña en el pago de Zuchar, dista del pueblo medio cuarto de legua, propia de dicha Cofradía, con tres celemines de tierra de tercera calidad. Linda por levante con la acequia de esta villa, por poniente con la del Chiribayle, por el norte con Francisco del Corral y por el sur con Magdalena de Alvarrán y Fernando Marín, tiene la figura del margen..... 3 cels.

Tiene dicha pieza seis ciruelos y una higuera.

Otra pieza de tierra de regadío plantada de viña en dicho pago a dicha distancia, propia de la dicha Cofradía, con tres celemines de tierra de tercera calidad. Linda por levante con la acequia de Esfiliana, por poniente con D. Gaspar Cayón, por el norte con Francisco del Corral y por el sur con Magdalena de Alvarrán, tiene la figura del margen y cuatro ciruelos y una higuera..... 3 cels.

Otra pieza de tierra de regadío por // f. 21/ acequia en dicho pago y a dicha distancia, propia de dicha Cofradía, con un celemin de tierra de tercera calidad. Linda por levante con Gabriel Fernández, por poniente con Joseph de Sierra, por el norte con D. Francisco Perosio y por el sur con su dueño, tiene la figura del margen y cuatro ciruelos y una higuera..... 1 cel.

Otra pieza de tierra de regadío plantada de viña en dicho pago y a dicha distancia, propia de la dicha Cofradía, con nueve celemines de tierra de tercera calidad. Linda por

levante con la acequia de la villa, por poniente con D. Damián Martínez de Dueñas, por el norte con su dueño y por el sur con Dña. Feliciana Bonilla, tiene la figura del margen y diez y nueve ciroleros (sic)..... 9 cels.

Se paga sobre dichas tierras por el censo real de población trece ducados anuales. Y a la fábrica de la Iglesia de esta villa veinte y dos reales y medio cada año de censo perpetuo. // f. 21v/

Producto en reales vellón

Casas.....	33 rs.
Riego.....	1.089 rs. 20 mrs.
Viña.....	32 rs.
Arbolado.....	134 rs.
Total	1.288 rs. 20 mrs.

DOCUMENTO 2

1752. Baza.

Declaración fiscal de la Cofradía de las Benditas Ánimas, ubicada en la parroquia de Santiago.

A.H.P.G., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada. *Libro de Respuestas Particulares* de la ciudad de Baza, Eclesiásticos, tomo II, libro 1055, ff. 172-173v.

f. 172/

Hacienda perteneciente a la Cofradía de las Benditas Ánimas sita en la parroquia de Señor Santiago.

Secanos

Una pieza de tierra de secano en el sitio que llaman de El Baúl, distante tres leguas de la población, cabida de cien fanegas de segunda calidad. Levante y sur Don Juan Mancevo, poniente y norte D. Luis de Gámez..... 100 fgs. (Producto: 1.114 rs. 24 mrs.)

Secano inculto por desidia

Una pieza de tierra de secano // f. 172v/ en el dicho pago y distancia, cabida de cincuenta fanegas incultas por desidia y bajo de los linderos de la partida antecedente..... 50 fgs.

Secano inculto por naturaleza

Una pieza de tierra de secano en dicho pago y distancia, cabida de cincuenta fanegas incultas por naturaleza y bajo de los mismos linderos que van citados..... 50 fgs.

Censos en favor

Paga a esta Cofradía los herederos de Pedro Fernán- // f. 173/ dez, tres reales de censo anualmente..... 3 rs.

Otro de diez y seis reales y medio que a favor de esta Cofradía paga anualmente D. Julián de Tuesta..... 16 rs. 17 mrs.

Otro de tres reales y seis maravedíes anuales que a favor de esta Cofradía paga Juan Calderón, vecino de esta ciudad..... 3 rs. 6 mrs.

Otro de tres reales y diez maravedíes anuales que a favor de esta Cofradía paga D. Manuel Blázquez, presbítero de esta ciudad..... 3 rs. 10 mrs.

Otro de cuatro reales y vein- // f. 173v/ te y cuatro maravedíes anuales que a favor de esta Cofradía paga Antonio Collado..... 4 rs. 24 mrs. [Total censos: 30 rs. 23 mrs.]

[Renta total: 1.145 rs. 13 mrs.]

DOCUMENTO 3

1752. Huéneja.

Hacienda de la Hermandad de Ánimas.

A.H.P.G., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada. *Libro de Respuestas Particulares* de la villa de Huéneja, tomo I, libro 1303, ff. 59-62.

f. 59/

La Hermandad de las Ánimas de esta villa. Huénexa.

Casas

Una casa en esta villa, propia de la Hermandad de las Ánimas, que la vive Pedro Salamanca. Linda por la parte de arriba con casa de Cristóbal Ruiz, por la de abajo con la rambla, tiene siete varas de frente por once de fondo. Puede ganar de renta al año treinta y tres reales..... 33 rs.

Otra casa propia de la dicha Hermandad, la que alinda por arriba con la de Antonio González y por abajo la rambla, tiene doce varas de frente y siete de fondo y puede ganar al año treinta y ocho reales..... 38 rs. [Total casas: 71 rs.]

Tierras de riego en la vega

Una pieza de tierra de dos celemines de primera calidad, linda por levante con Joseph Rodríguez, norte con un corral, poniente con la acequia, sur // f. 59v/ Miguel de Martos, su figura es la del margen..... 2 cels.

Otra pieza de tierra de un celemín de la primera calidad, linda por levante con Sebastián Carvajal, norte y poniente con el camino, sur con dicho camino, su figura la del margen..... 1 cel.

Otra pieza de tierra de tres celemines de primera calidad, linda por levante con el río, norte el camino de la Eras, poniente D. Pedro Laínez, sur Juan Rodríguez, su figura la del margen..... 3 cels.

Otra pieza de tierra de cuatro celemines de la primera calidad, que linda por levante con D. Pedro Laínez, norte Joseph Chacón, poniente y sur Gregorio de Rivas, su figura la del margen..... 4 cels.

Otra pieza de tierra de una fanega // f. 60/ de la primera calidad, linda por levante con la acequia, norte y poniente con Miguel de Martos, sur con dicha acequia, su figura la del margen..... 1 fg.

Otra pieza de tierra de dos fanegas y tres celemines de la primera calidad, que linda por levante con el camino, norte y poniente con D. Joseph del Castillo, sur D. Fernando Martínez, su figura la del margen..... 2 fgs. 3 cels.

(Tierras de riego en la vega: 4 fgs. 1 cel.)

Tierras de riego del campo

Una pieza de tierra de una fanega de la segunda calidad, linda por levante con D. Fernando Martínez, norte Miguel de Martos, poniente y sur la acequia, su figura la del margen..... 1 fg.

Otra pieza de tierra de dos fanegas de la segunda calidad, que linda por levante con las de D. Fernando Martínez, // f. 60v/ norte y poniente Camino de Gor, sur D. Pedro Laínez, su figura la del margen..... 2 fgs.

Otra pieza de tierra de una fanega y seis celemines de la segunda calidad, linda por levante y sur con Miguel de Martos, norte D. Fernando Martínez, poniente Eugenio Guijarro, su figura es la de el margen..... 1 fg. 6 cels.

Otra pieza de tierra de tres fanegas de la segunda calidad, linda por levante con D. Fernando Martínez, norte y poniente D. Pedro Laínez, sur D. Pedro Serrano, su figura la del margen..... 3 fgs.

Otra pieza de tierra de una fanega de la segunda calidad, linda por levante con Joseph Duarte, norte la acequia, poniente Miguel de Martos, sur el camino, su figura la del margen..... 1 fg.

Otra pieza de tierra de una fanega // f. 61/ de la segunda calidad, linda por levante con D. Pedro Laínez, norte y sur la acequia, poniente D. Fernando Martínez, su figura la del margen..... 1 fg.

Otra pieza de tierra de dos fanegas de la segunda calidad, linda por levante con D. Fernando Martínez, norte y poniente El Brazal, sur Manuel Rodríguez, su figura la del margen..... 2 fgs.

Otra pieza de tierra de una fanega de seis celemines de la segunda calidad, linda por levante con Joseph Alonso Gámez, norte la acequia, poniente D. Joseph Gil, sur el camino, su figura la del margen..... 1 fg.

Otra pieza de tierra de una fanega de la segunda calidad, linda por levante con D. Fernando Martínez, norte y sur El Brazal, poniente Miguel de Martos, su figura la del margen..... 1fg. // f. 61v/

Otra pieza de tierra de dos fanegas de la segunda calidad, linda por levante con D. Pedro Laínez, norte D. Pedro Serrano, poniente D. Antonio Martínez, sur tierras que llaman del Concejo, su figura la del margen..... 2 fgs.

(Tierras de riego del campo: 15 fgs. 6 cels.)

Tierras de secano

Una pieza de tierra de secano de una fanega, linda por levante, norte y poniente con el monte, su figura es la del margen..... 1 fg.

Otra pieza de tierra de una fanega de la tercera calidad, linda por levante con el camino, norte el cerro, poniente y sur Francisco Rodríguez Cárdenas, su figura la del margen..... 1 fg.

(Tierras de secano: 2 fgs.)

Árboles

En las tierras aquí expresadas [hay] sesenta y cinco morales propios..... 65.... 5ª // f. 62/

En tierras ajenas veinte y un morales propios..... 21.... 5ª.

Memoria que pagan a dicha Hermandad

Francisco de Torres, vecino de esta villa..... 10 rs.

Producto en reales de vellón

	Casas.....	71 rs.
Beneficial:	Riego sin intermisión....	270 rs. 16 mrs.
	Ídem con descanso.....	364 rs. 1 _ mrs.
	Secano.....	24 rs.
	Arbolado.....	71 rs. 23 mrs.
	Total.....	801 rs. 6 _ mrs.

[A dicha cantidad habría que sumar 10 rs. de la memoria de misas, con lo que el total ascendía a 811 rs. y 6 mrs. y medio]

DOCUMENTO 4

1752. Guadix.

Propiedades y rentas de la Cofradía de las Ánimas de la parroquia de Santiago.

A.H.P.G., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada. *Libro de Respuestas Particulares* de la ciudad de Guadix, Eclesiásticos, tomo I, libro 1280, ff. 60-63.

f. 60/

Cofradía de las Ánimas sita en la parroquia de Santiago.

Una casa en la calle de la Amargura, parroquia del Sagrario, con [cuartos] bajo y alto, consiste en siete varas de frente y cuatro de fondo. Linda por los dos lados con casas de Dña. Clarisa de Algarra, gana al año once ducados..... 121 rs.

Otra casa en el sitio que llaman la Solana, en la parroquia de San Miguel, con bajo y alto y corral, consiste en siete varas de frente y once de fondo. Linda con casas de D. Manuel Núñez y dicha solana, gana al año seis ducados..... 66 rs.

Una cueva en la cañada de San Marcos, parroquia de Santiago, consiste en doce varas de frente y doce de fondo. Linda con cueva de Luisa García // f. 60v/ y con otra de Francisco Marín, gana al año cuatro ducados..... 44 rs.

Otra cueva en el cerro de las Eras de Lara, en dicha parroquia, consiste en catorce varas de frente y ocho de fondo. Linda por todas partes con dicho cerro, gana al año dos ducados..... 22 rs.

Otra cueva en el sitio que llaman la Solana, en dicha parroquia, consiste en cuatro varas de frente y cinco de fondo. Linda con dicha Solana y cueva de Jacinto Balboa, gana al año tres ducados..... 33 rs.

Otra cueva en la cañada de las Ánimas, digo de los Gitanos, en dicha parroquia, consiste en trece varas de frente y diez de fondo. Linda con cueva del dueño y otra de Juan de Alcalá, gana al año tres ducados..... 33 rs.

Otra cueva en dicha cañada de los Gitanos, en la misma parroquia, consiste en cuatro varas de frente y seis de fondo. // f. 61/ Linda con cueva del dueño y dicha cañada, gana quince reales al año..... 15 rs. [Total rentas de fincas urbanas: 334 rs.]

Viñas de regadío, celemines y calidades

Una pieza de tierra de regadío plantada de viña, por acequia de Almecín, pago de Faugena, dista del pueblo media legua, cabida doce celemines de segunda calidad: tiene cuatro perales, diez y nueve ciruelos, cinco manzanos, un serbal y una higuera; linda por levante D. Pablo Peral de Guardia, poniente Antonio Balboa, norte D. Pedro Moreno y sur D. Gaspar Sánchez. Produce según su clase, y tiene la figura del margen..... 12 cels.

Otra pieza de tierra puesta de viña, de regadío por la acequia de Xérez, pago del Patrón, dista de la pobla- // f. 61v/ ción un cuarto de legua, de doce celemines de mediana

calidad, con dos serbales, tres perales, un manzano y cuatro ciruelos, produce según su especie, linda por levante Eugenio Cardona, poniente y sur su dueño, norte María de la Torre, su figura la del margen..... 12 cels.

Otra pieza de tierra puesta de viña, de regadío por dicha acequia, pago y distancia, de un celemín de mediana calidad, con quince guindos, tres ciruelos y dos membrillos, produce según su especie, y linda por el norte Lucas de Encinas, y demás aires con su dueño, su figura la del margen..... 1 cel. // f. 62/

Otra pieza de tierra puesta de viña, de regadío por dicha acequia, pago y distancia, de tres celemines de mala calidad, con dos ciruelos, un peral y una higuera, produce según su especie, linda levante y sur con su dueño, poniente y norte Lucas de Encinas, su figura la del margen..... 3 cels.

Otra pieza de tierra puesta de viña, de regadío por dicha acequia, pago y distancia, de diez y nueve celemines de mediana calidad, con un serbal, tres perales, quince // f. 62 v/ ciruelos, una higuera y un membrillo, y cuatro álamos chopos. Linda por levante y norte su dueño, poniente Francisco Morcillo y sur D. Juan Barte, produce según su especie, su figura la del margen..... 19 cels. [Total: 47 cels.]

Árboles sueltos en tierras ajenas

En tierras de mediana calidad de Baltasar Rodríguez tiene cinco morales.

Cargas

Paga veinte y dos reales en cada un año de réditos de un censo redimible sobre las fincas anteriores a la Capellanía que posee D. Antonio Conejero, vecino de Cogollos..... 22 rs.

Ítem se pagan once reales a Juan de Buendía, vecino de esta ciudad, por rédi- // f. 63/ tos de otro censo redimible, sobre dichas fincas..... 11 rs.

Ítem es carga diez y seis reales y diez y siete maravedíes a la Mesa Capitular de esta Santa Iglesia, por réditos de otro censo perpetuo sobre dichas fincas..... 16 rs. 17 mrs.

Ítem es carga veinte reales y veinte y ocho maravedíes al convento de Santo Domingo de esta ciudad, por réditos de otro censo redimible sobre dichas fincas..... 20 rs. 28 mrs.

Ítem es carga once reales a los Beneficiados de la parroquia de San Miguel de esta ciudad, por réditos de otro censo perpetuo sobre dichas fincas..... 11 rs.

Ítem es carga once reales que se pagan a D. Joaquín Velázquez, por réditos de otro censo perpetuo sobre dichas fincas..... 11 rs. [Total cargas: 92 rs. 11 mrs.]

Producto en reales vellón

Casas.....	334 rs.
Viñas.....	270 rs.
Arbolado.....	163 rs.
Total	767 rs.

DOCUMENTO 5

1752. Guadix.

Declaración fiscal de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, con sede en el convento de San Francisco.

A.H.P.G., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada. *Libro de Respuestas Particulares* de la ciudad de Guadix, Eclesiásticos, tomo II, libro 1281, ff. 571-580v.

f. 571/

Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el convento de nuestro Padre San Francisco, observantes de esta ciudad.

Una ventana situada en la Plaza de esta ciudad, parroquia del Sagrario, tiene cuatro varas de frente y lo mismo de fondo; linda con D. Torcuato Macías y Dña. Feliciano Bonilla, puede rentar al año veinte y dos reales..... 22 rs.

Una cueva en la cañada de la fuente de Masa [Maese] Pedro, parroquia de la Magdalena, con cuartos bajos, tiene seis varas de frente y diez de fondo; linda con otra de los Beneficiados de Beas, D. Juan de Armero, y otra de Joseph Martínez Hermoso, gana al año tres ducados..... 33 rs.

Otra cueva en la cañada de San Marcos, y en la parroquia de Santiago, con cuartos bajos; tiene diez varas de frente y diez y ocho de fondo; linda con otra de D. Francisco Bonilla y otra de Isabel Ruiz, gana al año cuarenta y un reales de vellón..... 41 rs. // f. 571v/

Árboles sueltos en tierras ajenas.

En tierras de Dña. Nicolasa Merino Abaonza de mala calidad, digo de D. Juan de Arrasti tiene diez morales.

Censos que percibe dicha Cofradía

Primeramente percibe cuatro reales y veinte maravedíes, réditos de un censo redimible que anualmente paga D. Antonio de Ibáñez, racionero, sobre viña en el pago del Patrón..... 4 rs. 20 mrs.

Ítem percibe sesenta y seis reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Antonio [de Mesa], vecino de esta ciudad sobre finca que tiene..... 66 rs.

Ítem percibe de dicho D. Antonio de Mesa treinta y tres reales al año, réditos de otro censo perpetuo que anualmente paga al año sobre casa en la parroquia de Santiago..... 33 rs.

Ítem percibe cuatro reales y diez y nueve // f. 572/ maravedíes, réditos de otro censo perpetuo que anualmente paga D. Jerónimo Martínez, vecino de esta ciudad, sobre casa en la parroquia de Santiago..... 4 rs. 19 mrs.

Ítem percibe de dicho D. Jerónimo seis reales, réditos de otro censo perpetuo que anualmente paga sobre cueva en la Cruz de la Verónica..... 6 rs.

Ítem percibe seis reales y veinte maravedíes, réditos de otro censo perpetuo que anualmente paga D. Joseph de Rojas, Beneficiado de Señora Santa Ana, afecto sobre una casa en la parroquia de Santiago..... 6 rs. 20 mrs.

Ítem percibe once reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Joseph Serrano, cura de Alcuía, sobre una casa que tiene en esta ciudad, parroquia de Santiago..... 11 rs. // f. 572v/

Ítem percibe trece reales y trece maravedíes réditos de otro censo perpetuo que anualmente paga D. Vicente Amate, vecino de La Peza, sobre viña en esta ciudad, pago de Faugena..... 13 rs. 13 mrs.

Ítem percibe diez y nueve reales y veinte y nueve maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Joseph Martínez de Villanueva, vecino de Albarracín, sobre casa en esta ciudad, parroquia de Santiago..... 19 rs. 29 mrs.

Ítem percibe once reales y ocho maravedíes de otro censo redimible que anualmente paga Pablo de Moya, vecino de Baza, sobre viña que tiene en esta ciudad..... 11 rs. 8 mrs.

Ítem percibe real y medio, réditos de otro censo redimible que anualmente paga Ventura // f. 573/ Pérez, vecino de esta ciudad afecto sobre viña que tiene en el pago de la Alcantarilla..... 1 real y 17 mrs.

Ítem percibe veinte y siete reales [y] veinte y cinco maravedíes, réditos de otro censo redimible que anualmente paga Diego Lechuga, vecino de esta ciudad, afecto sobre una casa y cantarería que tiene..... 27 rs.25 mrs.

Ítem percibe veinte reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Eugenio Cardona, vecino de esta ciudad, afecto sobre casa en la parroquia de Santiago..... 20 rs.

Ítem percibe cuatro reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Phe-liciano Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre viña que tiene..... 4 rs.

Ítem percibe cuatro reales réditos de // f. 573v/ otro censo redimible que anualmente paga D. Joseph de Martos, vecino de esta ciudad, sobre casa que vive, parroquia de Santiago..... 4 rs.

Ítem percibe del dicho D. Joseph de Martos tres reales réditos de otro censo redimi-ble, al año, sobre un corral en la parroquia de San Miguel..... 3 rs.

Ítem percibe de dicho D. Joseph cuatro reales y veinte y un maravedíes réditos de otro censo redimible afecto sobre casa en la parroquia mayor..... 4 rs.

Ítem percibe trece reales y ocho maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Joseph Hernández Liñán, vecino de esta ciudad, sobre casa en la Sola-na, parroquia de Santiago..... 13 rs. 8 mrs. // f. 574/

Ítem percibe cuatro reales y veinte y un maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Dña. Victorina Oliva, vecina de esta ciudad, afecto sobre una casa horno de pan cocer..... 4 rs. 21 mrs.

Ítem percibe de dicha Dña. Victorina Oliva trece reales y veinte y nueve maravedíes, réditos de otro censo redimible que anualmente paga sobre viña en Faugena..... 13 rs. 29 mrs.

Ítem percibe cuatro reales y veinte y un maravedíes réditos de otro censo perpetuo que anualmente paga Matilde Pérez, vecina de esta ciudad, sobre cueva que tiene en la Solana..... 4 rs. 21 mrs.

Ítem percibe cuatro reales y un maravedí réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Tomás Barranco, vecino de esta ciudad, sobre // f. 574v/ casa en la parroquia de San Miguel.....4 rs. 1 mr.

Ítem percibe cuatro reales y veinte y dos maravedíes, réditos de otro censo redimible que anualmente paga Dña. Nicolasa de Piul (?), vecina de esta ciudad, sobre casa que tiene en la parroquia de Señora Santa Ana..... 4 rs. 22 mrs.

Ítem percibe tres reales y diez maravedíes, réditos de un censo redimible que anualmente paga D. Vicente Pastor, vecino de esta ciudad, sobre viña en Faugena..... 3 rs. 10 mrs.

Ítem percibe tres reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Francisco Bonilla, vecino de esta ciudad, afecto sobre cueva que tiene en la cañada de San Marcos..... 3 rs.

Ítem percibe sesenta reales y medio, réditos de un censo redimible que anualmente paga Francisco Aguilera, // f. 575/ vecino de esta ciudad, sobre el todo de este caudal..... 60 rs. 17 mrs.

Ítem percibe cuatro reales y veinte maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente pagan los herederos de Dña. Ángela de Utrera, que son D. Francisco, D. Miguel Bonilla y D. Luis de Raia [Raya]..... 4 rs. 20 mrs.

Ítem percibe seis reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Pascual de Aguilera sobre casa en la Solana, parroquia de Santiago..... 6 rs.

Ítem percibe cuatro reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Jacinto Contreras, vecino de Adra, sobre casa que tiene en esta ciudad, parroquia de Santa Ana..... 4 rs.

Ítem percibe diez y seis reales y medio // f. 575v/ réditos de otro censo redimible que anualmente paga María Cano, vecina de esta ciudad, sobre casa horno que tiene, parroquia de la Magdalena..... 16 rs. 17 mrs.

Ítem percibe veinte y siete reales y medio, réditos de dos memorias redimibles que anualmente paga Antonia [de] la Cruz, vecina de esta ciudad, sobre dos cuevas que tiene en la cañada de San Marcos..... 27 rs. 17 mrs.

Ítem percibe doce reales y ocho maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Pedro Márquez, vecino de esta ciudad, sobre finca que tiene en ella..... 12 rs. 8 mrs.

Ítem percibe cuatro reales y veinte y un maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga // f. 576/ D. Antonio García, notario vecino de esta ciudad, sobre una viña..... 4 rs.21 mrs.

Ítem percibe quince reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Pedro García Mosca, vecino de esta ciudad, sobre casa, en la parroquia de Santa Ana..... 15 rs.

Ítem percibe quince reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga los herederos de Torcuato Pérez "tararira" sobre casa en la parroquia de Santa Ana..... 15 rs.

Ítem percibe seis reales y veinte y un maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Josepha Lechuga, vecina de esta ciudad, sobre cueva que tiene en la cañada de la Cruz de las Ánimas..... 6 rs. 21 mrs.

Ítem percibe once reales de vellón réditos de // f. 576v/ un censo redimible que anualmente paga Dña. Teresa González, vecina de esta ciudad, sobre casa en la parroquia de San Miguel..... 11 rs.

Ítem percibe nueve reales y nueve maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Agustín Moreno como administrador de la hacienda que tiene en esta ciudad la Obra Pía que fundó Fernando de Alarcón, que es donde está afecto dicho censo..... 9 rs. 9 mrs.

Ítem percibe cuatro reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Juan de Cuerva, vecino de esta ciudad, sobre casa que tiene en la parroquia de Santa Ana..... 4 rs.

Ítem percibe cuatro reales, digo tres, y diez // f. 577/ maravedíes, réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Joseph Torrecillas, vecino de esta ciudad, sobre cueva en la cañada de los Perales..... 3 rs. 10 mrs.

Ítem percibe tres reales y diez y siete maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Antonio Pérez Caballico sobre viña que tiene..... 3 rs. 17 mrs.

Ítem percibe quince reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Juan Mirantes, vecino de esta ciudad, sobre cueva que tiene en la parroquia de San Miguel..... 15 rs.

Ítem percibe tres reales y veinte y seis maravedíes réditos de otro censo redimible que // f. 577 v/ anualmente paga Francisco Ruiz Cota, vecino de esta ciudad, afecto sobre cueva en la parroquia de Santiago..... 3 rs. 26 mrs.

Ítem percibe nueve reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Juan García alias el Cuco, afecto sobre casa en la parroquia de Santa Ana..... 9 rs.

Ítem percibe seis reales y nueve maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Juan de Alcalá, vecino de esta ciudad, sobre cueva y sitio cantarería que tiene..... 6 rs. 9 mrs.

Ítem percibe nueve reales y nueve maravedíes réditos de un censo perpetuo que anualmente paga Cristóbal Martínez Balenciano, hortelano de San Lázaro, // f. 578/ sobre casa que vive en el Sagrario..... 9 rs. 9 mrs.

Ítem percibe cuatro reales y veinte y un maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Francisco de Olea, vecino de esta ciudad, sobre casa en la parroquia de Santa Ana..... 4 rs. 21 mrs.

Ítem percibe tres reales y diez maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Antonio Martínez Mandón, sobre viña que tiene..... 3 rs. 10 mrs.

Ítem percibe cincuenta y dos reales y diez maravedíes réditos de otro censo redimible que al año paga D. Antonio Berzosa, sobre casa en la parroquia de Santiago, que la vive..... 52 rs. 10 mrs. //f. 578v/

Ítem percibe diez reales y doce maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Antonio Berzosa, vecino de esta ciudad, afecto sobre casa en la parroquia de Santa Ana..... 10 rs. 12 mrs.

Ítem percibe catorce reales y seis maravedíes, réditos de un censo redimible que anualmente paga Francisca Sánchez, viuda de Juan Hidalgo, sobre cueva que tiene en la cañada de San Marcos..... 14 rs. 6 mrs.

Ítem percibe cuatro reales y diez y siete maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Juana Morales de Robles, vecina de esta ciudad, sobre viña que tiene en el pago de la Alcantarilla..... 24 rs. 17 mrs. // f. 579/

Ítem percibe diez reales y veinte maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Pedro de Soria, jurado de esta ciudad, afecto sobre cueva que tiene en la parroquia de Santiago..... 10 rs. 20 mrs.

Ítem percibe seis reales y veinte maravedíes réditos de un censo redimible que anualmente paga Juan López Aiarde, vecino de esta ciudad, afecto sobre finca que tiene..... 6 rs. 20 mrs.

Ítem percibe trece reales y ocho maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Pedro Moreno, vecino de esta ciudad, afecto sobre casa que tiene en la parroquia de San Miguel..... 13 rs. 8 mrs. // f. 579v/

Ítem percibe veinte y nueve reales y veinte y cuatro maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Francisco Javier Bravo, vecino de esta ciudad, sobre casa que tiene en la parroquia de San Miguel..... 29 rs. 24 mrs.

Ítem percibe diez y seis reales y diez y siete maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga D. Francisco Saavedra, vecino de esta ciudad, sobre finca que tiene, que es casa y huerto, en la parroquia de Señora Santa Ana..... 16 rs. 17 mrs.

Ítem percibe cinco reales y dos maravedíes réditos de otro censo redimible que paga María Magdalena Sánchez de Rubia sobre cueva en la parroquia de // f. 580/ la Magdalena, cerro de San Cristóbal..... 5 rs. 2 mrs.

Ítem percibe un real y diez y siete maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Francisco Navarrete, vecino de esta ciudad, sobre viña que tiene..... 1 real. 17 mrs.

Ítem percibe once reales réditos de otro censo redimible que anualmente paga Josepha de Aiarte, viuda vecina de esta ciudad, sobre casa que tiene en la parroquia de Santiago..... 11 rs.

Ítem percibe cuarenta y un reales y diez y nueve maravedíes réditos de otro censo redimible que anualmente paga Dña. Francisca Serrano Estudillo, // f. 580v/ vecina de esta ciudad, sobre fincas que tiene..... 41 rs. 19 mrs. [Total censos: 783 rs. 21 mrs.]

Producto en reales vellón

Casas.....	96 rs.
Arbolado.....	37 rs. 17 mrs.
Total	133 rs. 17 mrs.

[A dicha cantidad hay que sumar 783 rs. 21 mrs. de los censos, por lo que la renta anual ascendía a 916 rs. 4 mrs.]

NOTAS

1. Sobre esta cuestión puede verse CAMARERO BULLÓN, Concepción, *El debate de la Única Contribución: catastrar las Castillas, 1749*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria : Tabapress, 1993.
2. Como señala Miguel Luis López Muñoz, la presencia de las cofradías en dicho conjunto documental evidencia la naturaleza eclesiástica de estas asociaciones –reconocida incluso por la administración civil–, ya que para su erección necesitaban la correspondiente licencia episcopal. Por tanto, estaban sujetas a la jurisdicción eclesiástica y a la inspección de sus visitadores, aunque en la práctica presentaban bastante autonomía. Hasta la segunda mitad del Setecientos no se intentó implantar la obligatoriedad de que las hermandades contaran con la correspondiente aprobación real (cfr. LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, “Aproximación a los ingresos de las cofradías de la ciudad de Granada a través del Catastro de Enenada”, en AA.VV., *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, Cajasur, 1995, t.II, pp. 375-376.
3. GIL ALBARRACÍN, Antonio *Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna. Historia y documentos*, Almería, G.B.G., 1997.
4. Cfr. VENTAJAS DOTE, Fernando, “Vecindario y jurisdicción de las poblaciones de los partidos de Guadix y Baza en el período 1745-1755, según un manuscrito de la Biblioteca Nacional”: *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 16 (2003) pp. 89-113. Recordemos que hasta 1954 las parroquias de Huéscar, Puebla de Don Fadrique y Castilléjar pertenecían al Arzobispado de Toledo, mientras que las de Abla, Doña María, Escúllar, Abrucena y Fiñana estaban adscritas a nuestra Diócesis.

5. A mediados del siglo XVIII aún debía imperar la ordenación eclesiástica establecida dos siglos antes, cfr. AYALA, Martín de, *Sínodo de la diócesis de Guadix y de Baza*, Alcalá de Henares 1556 (ed. facsímil, Granada, Universidad, 1994). En 1560 se produce la erección de las parroquias de Santa María Magdalena y San Torcuato de Guadix por el mencionado obispo, Martín Pérez de Ayala, como parte de la política asimiladora que él mismo había emprendido hacia la población morisca, y también para dar respuesta al aumento de la población de la ciudad y al desarrollo del hábitat de las cuevas en esos sectores, cfr. GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier, "Iglesia, moriscos y hábitat cuevero en Guadix: la erección de las iglesias parroquiales de la Magdalena y San Torcuato (1560)": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 11 (1998), pp. 79-89. La diócesis de Guadix-Baza, denominada generalmente de esta manera hasta el Concordato de 1851, experimentó una importante reforma administrativa a finales del siglo XVIII, en tiempos del obispo fray Bernardo de Lorca, como hemos señalado. Por decreto de 9 de mayo de 1788 se establecía la reordenación de la Abadía de Baza, y dos años después, el 18 de mayo de 1790, el prelado firmaba la reforma del Obispado de Guadix. La Diócesis quedó dividida en cinco circunscripciones: Arciprestazgo de Guadix y sus Montes (comprendía la Pila Mayor y el Sagrario de la Catedral, parroquias de Diezma, Moreda –de la que dependería la ermita del cortijo del Gobernador–, Pedro Martínez, Alamedilla, Alicún, Villanueva de las Torres, Huélago, San Miguel, Santiago y Santa Ana de Guadix, así como las de Esfiliana, Alcudia, Cogollos, Marchal, Graena, Fonelas, Beas y La Peza), Abadía del partido de Fiñana (Fiñana, Abrucena y Abla), Abadía del Marquesado del Cenete (La Calahorra, Huéneja, Dólar, Ferreira, Aldeire, Lanteira, Alquife y Jérez), Abadía de Gor (incluía la villa de Gor y el lugar de Gorafe) y Abadía de Baza (Iglesia Colegial y parroquias Mayor, de San Juan y Santiago de Baza, Santa María y San Pedro de Caniles, Cúllar, Benamaurel, Zújar, Freila, Orce, Galera, Cortes y Castril). Vid. CONTRERAS RAYA, Antonio, "Estructura parroquial de la diócesis de Guadix a finales del siglo XVIII": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 1 (1988), pp. 29-40; CONTRERAS RAYA, Antonio, "Estructura parroquial de la diócesis de Guadix a finales del siglo XVIII: la reordenación de la Abadía de Baza según el decreto de 9 de mayo de 1788, en el Obispado de fray Bernardo de Lorca": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 2 (1989), pp. 89-94.
6. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, pp. 37-39 y 227-236.
7. A título meramente informativo queremos destacar, por contraste con los datos anteriores, el gran número de cofradías que aparecen en el Catastro de la Puebla de Don Fadrique, nada menos que 13: Hermandad de las Ánimas, de la Ermita del Patriarca San José, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Sacramento, de la Ermita del Santo Ángel, Nuestra Señora de las Angustias, Nuestra Señora de los Remedios, San Pedro, Santo Crucifijo, San Antonio Abad, Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora de la Concepción y Hermandad de San Nicolás, cfr. Archivo Histórico Provincial de Granada (A.H.P.G.), Sección Hacienda, Catastro de Ensenada, *Libro de Respueltas Particulares* (L.R.P.) de Puebla de Don Fadrique, t. I, libro 1506, ff. 29-39v, 46-46v, 57, 59, 60, 61-62v, 100, 127, 131, 134, 136, 154, 162 y 165. Además, en esta población percibía varios réditos de censos la Cofradía del Santísimo Sacramento de Huéscar (*Ibidem*, f. 140). En Castelléjar sólo hallamos la Hermandad de las Benditas Ánimas y la de Nuestra Señora del Rosario, A.H.P.G., L.R.P. de Castelléjar, t. I, libro 1137, ff. 38 y 39. Del Catastro de Huéscar se conservan tres tomos en este archivo, todos correspondientes al vecindario secular (libros 1307, 1308 y 1309).

8. GEA ARIAS, Andrés, "Hermandades, Cofradías, Asociaciones (Siglos XVI-XX). Diócesis Guadix-Baza": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 4 (1991), pp. 103-116.
9. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, pp. 37-39 y 227-236.
10. FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José, *Villa Real de Purullena. Aspectos Geográficos e Históricos*, Purullena, Ayuntamiento, 1992, pp. 63-64; FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José, "Parroquial de Purullena, una Hermandad de San Torcuato del siglo XVII": *Wadi-as. Revista de Guadix y Comarca* 93 (Guadix 1992) pp. 26-27.
11. CARAYOL GOR, Rafael, *Orce: apuntes de su historia*, Baza, 1993, p. 159; CARAYOL GOR, Rafael, *Galera. Moriscos y cristianos*, Guadix 1999, pp. 116 y 122-123.
12. RODRÍGUEZ TITOS, Juan, *Moreda*, Granada, 1998, pp. 141-142.
13. MAGAÑA VISBAL, Luis, *Baza Histórica*, t. II, Baza, Asociación Cultural de Baza y su Comarca, 1978, pp. 431 y 524-527.
14. GARCÍA DE PAREDES MUÑOZ, Antonio , FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José, *Baza. Guía. Historia y monumentos*, Baza, Ayuntamiento, 1985, pp. 117-123.
15. PÉREZ LÓPEZ, Santiago, "Las cofradías de penitencia en la ciudad de Guadix en el siglo XVIII", en AA.VV., *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1994, pp. 289-299; PÉREZ LÓPEZ, Santiago, "Orígenes históricos de la Semana Santa de Guadix. Las primeras cofradías de penitencia", en AA.VV., *Actas del III congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba, Cajasur, 1997, pp. 463-474; PÉREZ LÓPEZ, Santiago, "Religiosidad popular en el Obispado de Guadix en las postrimerías de la Edad Moderna: cofradías de culto, rogativas, ermitas y oratorios", en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis , LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.), *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, Universidad, 1999, pp. 355-376; PÉREZ LÓPEZ, Santiago, *Las cofradías de Semana Santa en Guadix. La Hermandad del Santo Entierro, desde sus orígenes a nuestros días*, Guadix 1999.
16. CAMPOY GÓMEZ, José Luis, "La Hermandad de San Torcuato: primeros tiempos hasta ser erigida por el Papa Paulo V (bula de 20 de febrero de 1612)": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 12 (1999) pp. 101-108.
17. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel, "Los orígenes de la Hermandad de Nuestra Señora de Consolación de Guadix (1744-1768)": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 14 (2001) pp. 103-150.
18. VENTAJAS DOTE, Fernando , POZO FERNÁNDEZ, María del Campo, "La Hermandad del Santísimo Sacramento y San Torcuato de la parroquia de Fonelas en el siglo XVIII (I): orígenes y reglamentación": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 14 (2001) pp. 71-102 VENTAJAS DOTE, Fernando , POZO FERNÁNDEZ, María del Campo, "La Hermandad del Santísimo Sacramento y San Torcuato de la parroquia de Fonelas en el siglo XVIII (II): organización, prestaciones y aspectos económicos": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 15 (2002), pp. 109-143.
19. Sabemos que existió esta Hermandad en Abla por una referencia en el Catastro de la población de Alboloduy, donde dicha asociación poseía una pieza de tierra de seca-

no, “situada en el pago del Entredicho, tres leguas de la población, de cabida de dos fanegas de segunda calidad” (GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 38).

20. En el Archivo Parroquial de Moreda se conserva un Libro de la Hermandad del Santísimo Sacramento y la Purísima Concepción de esta localidad que se inicia en 1744, y otro de la Hermandad del Santísimo y San Sebastián de la parroquia de Gobernador fechado en 1686. Además por inventarios antiguos hallados en este archivo se sabe que existieron otros libros de hermandades hoy desaparecidos: un Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Moreda (1590-1656), sendos Libros de la Cofradías de San Sebastián y de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de Gobernador y un Libro de la Hermandad de las Ánimas de Laborcillas (cfr. RODRÍGUEZ TITOS, Juan, *Op. cit.*, pp. 141-142).
21. Estos 13.279 reales y 5 maravedíes resultan de la suma de 10.227 rs. y 12 mrs. procedentes de rentas de fincas rústicas, 1.313 rs. 17 mrs. de rentas de fincas urbanas y 1.738 rs. 10 mrs. de intereses de censos y otros ingresos. Comparativamente, las 58 cofradías que se mencionan en el Catastro de la ciudad de Granada obtenían en conjunto los siguientes productos brutos: 50 de ellas percibían 46.173 reales de rentas de fincas urbanas (923 rs. de renta media anual por cofradía), 15 ingresaban 26.026 rs. 18 mrs. de rentas derivadas de fincas rústicas (1.601 rs. de media), y 24 recaudaban 21.640 rs. 15 mrs. en concepto de réditos de censos y otros ingresos, con un promedio de 901 rs. por cofradía (cfr. LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, *Op. cit.*, pp. 380-386).
22. Cfr. A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. I, libro 1280, ff. 299-404. 422-502v y 34-39v, y t. II, libro 1281, ff. 211-265v.
23. LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, *Op. cit.*, p. 387. En efecto, así lo comprobamos en un caso que hemos estudiado a fondo, el de la Hermandad del Santísimo Sacramento y San Torcuato de la parroquia de Fonelas. En el ejercicio económico 1751-1752, cuando se confeccionó el Catastro de esta localidad, dicha asociación declaró una renta anual de 10 reales de vellón que procedía del arrendamiento de una cueva de su propiedad ubicada en el Barrio Alto del pueblo. No obstante, los ingresos recaudados por concepto de censos o cuotas anuales de los cofrades, cuotas de entrada de nuevos miembros, limosnas, multas impuestas a los asociados, venta o alquiler de cera y alquiler de la mencionada cueva, ascendían a 1.112 reales. Los gastos de la cofradía en ese mismo período de tiempo fueron de 711 reales, con lo que dicho ejercicio económico se saldó con un superávit de 401 reales. Cfr. VENTAJAS DOTE, Fernando, POZO FERNÁNDEZ, María del Campo, “La Hermandad del Santísimo Sacramento y San Torcuato de la parroquia de Fonelas en el siglo XVIII (II): organización, prestaciones y aspectos económicos”: *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 16 (2003), pp. 122-126 y 129-132. En su estudio sobre la Hermandad del Santo Entierro de Guadix, Santiago Pérez López también señala que esta cofradía se nutría mayoritariamente de las aportaciones de sus miembros (cuotas de ingreso y anuales, sanciones por faltar a procesiones o a entierros de cofrades, etc.) y de las limosnas que se recogían (cfr. PÉREZ LÓPEZ, Santiago, *Las cofradías de Semana Santa en Guadix...*, pp. 76-80).
24. En realidad el producto neto se reducía a 674 reales y 23 maravedíes, ya que esta asociación hacía frente a unas cargas anuales de 92 rs. y 11 mrs., de réditos de seis censos (tres redimibles y tres perpetuos) impuestos sobre sus fincas (A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. I, libro 1280, ff. 62v-63, vid. DOCUMENTO 4).

25. A.H.P.G., L.R.P. de Benamaurel, t. I, libro 1078, ff. 53-53v.
26. A.H.P.G., L.R.P. de Castril, libro 1139, ff. 64-64v.
27. A.H.P.G., L.R.P. de Cortes de Baza, t. I, libro 1169, ff. 32-32v.
28. *Ibidem*, ff. 31-31v.
29. A.H.P.G., L.R.P. de Alquife, libro 1018, ff. 92-93v.
30. A.H.P.G., L.R.P. de Cogollos, libro 1157, ff. 11-11v.
31. A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. II, libro 1281, ff. 542-543.
32. A.H.P.G., L.R.P. de Benamaurel, t. I, libro 1078, ff. 54-55.
33. A.H.P.G., L.R.P. de Cúllar, t. I, libro 1178, ff. 158-159v.
34. A.H.P.G., L.R.P. de Lanteira, libro 1352, ff. 176-187v.
35. A.H.P.G., L.R.P. de Ferreira, libro 1223, ff. 32-32v.
36. A.H.P.G., L.R.P. de Purullena, libro 1523, ff. 40-40v.
37. A.H.P.G., L.R.P. de Alcudia, t. I, libro 975, ff. 11-11v.
38. A.H.P.G., L.R.P. de Castril, libro 1139, ff. 67-67v.
39. A.H.P.G., L.R.P. de Alquife, libro 1018, ff. 43-49.
40. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, pp. 229-230.
41. A.H.P.G., L.R.P. de Marchal, libro 1386, f. 34.
42. A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. II, libro 1281, ff. 527-527v.
43. A.H.P.G., L.R.P. de Castril, libro 1139, ff. 66-66v.
44. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 235.
45. A.H.P.G., L.R.P. de La Calahorra, libro 1118, ff. 34-34v.
46. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 235.
47. Tenía una parcela de secano de cinco fanegas de mediana calidad en la Loma de la Fuentezuela, cuya producción anual fue evaluada en 75 rs. (*Ibidem*, p. 234).
48. Los bienes de esta cofradía se reducían a una era para trillar situada en las llamadas Eras de Santa Ana, cercanas a la ciudad, y su arrendamiento le proporcionaba cada año 4 fanegas de trigo que reguladas a 18 reales de vellón cada suponían 72 rs. (A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. II, libro 1281, f. 582).
49. La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Albuñán poseía una pieza de tierra de regadío de 72 celemines de de tercera calidad en el partido de los Campos, próximo a la población, “produce un año trigo o centeno y seis descansa” (43 rs. 14 mrs.). Y otra pieza de regadío plantada de morales, de 6 celemines de tercera calidad, en la Rambla del Vernal (22 rs. 17 mrs.). Cfr. A.H.P.G., L.R.P. de Albuñán, libro 963, ff. 10-10v.
50. Ingresaba anualmente 41 rs. y 8 mrs. y medio del producto de la hortaliza que se recogía en un huerto de celemín y medio de primera calidad situado en la calle de

Montoro, donde también había seis morales que le dejaban de beneficio 22 rs. y 17 mrs. (A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. II, libro 1281, ff. 492-492v).

51. Esta Hermandad contaba con dos piezas de secano, de 36 y 24 celemines de mala calidad, en los pagos de los Secanillos de la Venta y de Lantisque (A.H.P.G., L.R.P. de La Peza, t. I, libro 1485, ff. 86-87).
52. Dicha cofradía poseía en el término de Cortes de Baza una parcela de regadío de dos fanegas y media de inferior calidad y otra de secano de fanega y media de mediana calidad, que le reportaban un beneficio anual de 42 rs. 17 mrs. y 19 rs. 24 mrs. respectivamente (A.H.P.G., L.R.P. de Cortes de Baza, t. I, libro 1169, ff. 38-38v).
53. La asociación tenía en Alquife tres hazas de regadío (35 rs. 28 mrs.): una con cabida de 4 celemines en el pago de la Mojonera, otra de 3 celemines en el pago de la Begueta y la tercera de 12 celemines en el pago del Almendral; asimismo dos piezas de secano de 12 celemines cada una en el pago de las Piedras del Huertezuelo (18 rs.) y un pequeño huerto cercado (29 mrs.). Cfr. A.H.P.G., L.R.P. de Alquife, libro 1018, ff. 22-24.
54. La Hermandad del Santísimo de Gor declaró poseer en esta localidad un bancal de riego de 6 celemines de mediana calidad que le rentaba anualmente 16 rs. 17 mrs., y una pieza de secano de tres fanegas de inferior calidad cuyo producto equivalía a 33 rs. y 33 mrs. (A.H.P.G., L.R.P. de Gor, libro 1251, f. 28).
55. Esta renta procedía del producto de una finca de secano de tres fanegas de mediana calidad, ubicada en un pago inmediato a la población (A.H.P.G., L.R.P. de Cortes de Baza, t. I, libro 1169, f. 37).
56. La mencionada cantidad era el beneficio que le dejaba un terreno de secano de 18 celemines de mala calidad, distante medio cuarto de legua del pueblo (A.H.P.G., L.R.P. de Lanteira, libro 1352, f. 190).
57. Ese era el valor monetario estimado del producto de un secano de 2 fanegas de inferior calidad localizado en Peñas Blancas, cfr. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 235.
58. La Hermandad contaba con una era o “pieza de tierra empedrada” en el Ejido de la Rambla, cuyo arrendamiento anual le proporcionaba una fanega de trigo que en dinero equivalía a 20 reales (A.H.P.G., L.R.P. de Dólar, libro 1208, ff. 17-17v).
59. Como vemos, los ingresos de dicha asociación eran ínfimos: la rentabilidad de una pieza de regadío de un cuartillo de tierra de inferior calidad ubicada en el pago del Barrio, inmediato a Lanteira, se estimó en 5 maravedíes, cantidad a la que habría que sumar 12 reales y 16 maravedíes del producto de 12 morales y un castaño (A.H.P.G., L.R.P. de Lanteira, libro 1352, ff. 169-169v).
60. A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, Eclesiásticos, t. II, libro 1281, ff. 571v y 580v.
61. Cfr. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 233.
62. *Ibidem*, p. 38.
63. *Ibidem*, p. 39.
64. *Ibidem*, p. 233.

65. Los 66 reales de vellón que ingresaba anualmente esta asociación por el arrendamiento de dicha casa, que lindaba por poniente con solares del señor de la villa y por levante con el Camino Real, se empleaban “en sufragios a las benditas ánimas” (A.H.P.G., L.R.P. de Moreda, libro 1422, f. 6).
66. El importe del alquiler de dicha casa, emplazada en el barrio del Perchel, lo percibía el párroco, Bernabé Romero, que lo destinaba a la celebración de misas (A.H.P.G., L.R.P. de Cogollos, libro 1157, f. 8).
67. Hay que añadir que la Hermandad de las Ánimas de Castril se declaró propietaria de un solar en la plaza de esta villa, de seis varas de frente y ocho de fondo, que lindaba con propiedades de los herederos de Bartolomé Sánchez e Isabel de Soria (A.H.P.G., L.R.P. de Castril, libro 1139, f. 64).
68. Los juros y los censos constituían dos formas de crédito paralelas, pública y privada respectivamente. En el caso de los juros el Estado era el censatario, mientras que en los censos éste era un particular. El sistema de deuda pública que configuraban los juros fue establecido por los Reyes Católicos. Cfr. TORRES LÓPEZ, Manuel, *Los juros: aportación documental para una historia de la deuda pública en España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1967; TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar, *La deuda pública castellana durante el Antiguo Régimen (Juros) y su liquidación en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987.
69. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 233.
70. A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, *Eclesiásticos*, t. II, libro 1281, ff. 492-492v.
71. A veces también se indican los censos que pagaban las cofradías. Entre los gastos anuales de la Hermandad de las Ánimas de Caniles se hallaba una partida de 12 reales, réditos de un censo redimible, cuyo principal se elevaba a 400 reales, impuesto sobre una casa propia del capellán Juan Esteban (A.H.P.G., L.R.P. de Caniles, t. I, libro 1123, f. 288). La Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de Santa Ana de Guadix entregaba a la Iglesia Catedral 19 reales de intereses de un censo abierto establecido sobre una (A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, *Eclesiásticos*, t. II, libro 1281, f. 582). La Cofradía de las Ánimas de la parroquia de Santiago de la misma ciudad pagaba en esta época 92 rs. 11 mrs. de réditos de seis censos, como ya hemos señalado (A.H.P.G., L.R.P. de Guadix, *Eclesiásticos*, t. I, libro 1280, ff. 62v-63). La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Esfiliana abonaba a la fábrica de la iglesia de dicha villa 22 reales y medio de un censo perpetuo (A.H.P.G., L.R.P. de Esfiliana, libro 1217, f. 21).
72. A.H.P.G., L.R.P. de La Calahorra, libro 1178, ff. 158v.
73. A.H.P.G., L.R.P. de Huéneja, t. I, libro 1303, f. 52.
74. GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Op. cit.*, p. 39. En el caso de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Alcudia no se indica el ingreso sino el gasto que suponía a la asociación dicho concepto. Así, se refleja que una pieza de tierra de riego de su propiedad, de 12 celemines de buena calidad localizada en el pago de Parada del Jaque, tenía impuesta una memoria de 16 misas rezadas por la que dicha cofradía pagaba 32 reales de vellón al Beneficiado de la iglesia parroquial de la villa (A.H.P.G., L.R.P. de Alcudia, t. I, libro 975, ff. 11-11v).
75. A.H.P.G., L.R.P. de Zújar, t. I, libro 1635, ff. 151v-152.